

FRANCISCO RUELA
—
SANTA ANA,
CORDOBA
—

Exar cubierta 726.1

LA VIRGEN DE LA FUENSANTA

G

*XIX
1171*

DATOS HISTÓRICOS

ACERCA DE LA MILAGROSA IMAGEN

SU SANTUARIO Y CULTO

RECOGIDOS Y ORDENADOS

POR EL

DOCTOR DON MANUEL GONZÁLEZ Y FRANCÉS

CANÓNIGO MAGISTRAL



CÓRDOBA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DEL «DIARIO

Letrados 18 y San Fernando 34

1898

Reg. n.º 5.741

16

48-504

LA VIRGEN DE LA FUENSANTA







IMAGEN APARECIDA
DE NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA

48-504

726.1

G

LA VIRGEN DE LA FUENSANTA

DATOS HISTÓRICOS

ACERCA DE LA MILAGROSA IMAGEN

SU SANTUARIO Y CULTO

RECOGIDOS Y ORDENADOS

DOCTOR DON MANUEL GONZÁLEZ Y FRANCÉS

CANÓNICO MAESTRAL

CORDOBA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DEL «DIARIO»

Letrados 18 y San Fernando 34

1898



ES PROPIEDAD.



EN los primeros días del mes de septiembre de 1896, la Iglesia de la FUENSANTA y el culto de la antiquísima Imagen de la Virgen habían llegado á la situación más deplorable, que pudo acarrear la indiferencia religiosa ó dormida fe de un pueblo, á veces falto de memoria en perjuicio de sus venerandas tradiciones.

Ruina inminente amenazaba el devoto Santuario, que aún conserva en su fábrica vestigios importantes de la arquitectura del siglo XV, y en su ornamentación muestras varias de la espléndida generosidad de los fieles en todos y cada uno de los siglos posteriores. El histórico *Pocito* íbase á cegar por el hundimiento del suntuoso Humilladero en que, á manera de relicario, encerró las aguas milagrosas el obispo don Iñigo Manrique, el prelado cordobés que suscribió con los Reyes Católicos la capitulación de Granada. Con recurso ninguno contábase para celebrar la Novena, que anualmente se dedica á nuestra Señora. Ni capellán ni servidores tenía la Casa de la Virgen; pues la escasez de sacerdotes y la falta de ofrendas hicieron inútil toda gestión de los Diputados Capitulares para dotar á la Ermita de personal competente.

Había disminuído la buena costumbre de visitar con frecuencia y por devoción á nuestra bendita Protectora en su propio templo; y aún era más notable la falta de aquella proverbial largueza con que los Hijos de la Fuensanta contribuyeron siempre al esplendor magnífico de las fiestas consagradas á su amantísima Madre.

Era menester el esfuerzo de todos para despertar de su letargo á la devoción y piedad antiguas, que con oraciones fervorosas consiguieran de la VIRGEN DE LA FUENSANTA remedios pronto y seguros para las grandes necesidades que sufre Córdoba y pesan sobre España en los tiempos que corren. Y como prenda de confianza en la protección de María, y monumento perenne que recordase á otras generaciones el beneficio obtenido en la edad presente, hacíase precisa la reparación del Templo con la restauración del *Pocito* santo.

Por eso el Excmo. Cabildo Catedral acordó hacer por sí en lo sucesivo la Novena; aumentando, en cuanto le fuera dable, la grandeza de los cultos, y el Excelentísimo Ayuntamiento realza desde entonces con su asistencia la solemnidad de la procesión pública que corona los nueve días de tan piadosos ejercicios. Por lo mismo y fiada la Diputación Capitular en que el noble y católico pueblo cordobés contestaría favorablemente á su petición de *una limosna para la Obra de la FUENSANTA*, no vaciló en comenzar los trabajos que, á Dios gracias, llegaron ya á término feliz.

Como auxiliar insignificante, ó más bien, divulgación de la emprendida propaganda, publicáronse por aquellos días en el *Diario de Córdoba* los doce primeros artículos de este humilde folleto que, defiriendo hoy al parecer de respetables personas, dase á la

prensa, añadiendo los resultados que en poco más de diez meses, y con la bendición de la purísima Virgen, ha tenido para el culto y para las obras la acción común y unida de Iglesia y Ciudad en obsequio de la *Imagen y Santuario de la FUENSANTA*.

Procede consignar aquí ser rigurosamente auténticos los datos que se aprontan; por haberse tomado directamente de los libros de Actas Capitulares, expedientes, autos, legajos y cuentas, que aún existen en los archivos de la Catedral, y que se ha prescindido, cuando no fuera objeto de rectificación ó ampliación, de lo ya dicho en las historias de la Virgen y Santuario que, con mayor ó menor extensión, escribieron Pablo de Céspedes, Francisco Torreblanca, Enrique Vaca de Alfaro, el Mtro. Rivas, el magistral Gómez Bravo, el Dr. Feria, y Ramírez de las Casas-Deza.



LA VIRGEN DE LA FUENSANTA

I



oy es su día. En sábado, 8 de septiembre de 1442, verificóse la *Aparición* maravillosa de la Virgen, testificada y comprobada por la total y repentina cura de la mujer y de la hija de Gonzalo García, cardador de lanas, á quien los santos Patronos de Córdoba, Acisclo y Victoria, enseñaron la virtud eficaz del agua que brotaba *al pié del cabrahigo arri-mado al vallado de la entrada del callejón del Arroyo de las Moras*, en el camino que va al río Guadalquivir.

Bebieron del agua santificada por contacto de la Imagen de María Santísima, de quien por muchos siglos fué urna y templo el árbol cuya sombra cobijaba la fuente, y sanaron instantáneamente las dos incurables.

Y bebieron del agua salutífera muchas otras personas, desde el ermitaño de la Arrizafa, doblemente favorecido con haber recobrado la sanidad y hacerle Dios merced de revelar le el sitio donde estaba oculta la Imagen, hasta la infanta doña María, hermana del rey

don Juan II, también en el acto curada; y los buenos cordobeses embriagáronse de la abundancia del tabernáculo de la Virgen, que les dió de beber en el torrente de su deleite, porque en Ella está la fuente de la vida.

Desde entonces, se llamó FUENSANTA al *Pocito* milagroso; y de él tomó advocación y como apellido la aparecida antiquísima Imagen de María.

Conmemórase tan fausto suceso el 8 de septiembre de cada año. Por eso es hoy el día de la Virgen de la Fuensanta.

A fines del siglo XIX, como á mediados del siglo décimo quinto, sacan con gozo agua de la fuente de la Virgen sus fieles amantes, los hijos de la noble Córdoba; el pueblo presenta sus peticiones y ofrece su acción de gracias á la que llama con entusiasmo su *Compatrona*; el Municipio, representación genuína de las afectaciones y sentimientos de la ciudad entera, rinde homenaje de fidelidad á su excelsa Protectora; el Cabildo Catedral, Patrono de la Casa de la Virgen, procura nuevos estímulos á la devoción, mientras acaricia proyectos que, al realizarse prontamente, han de unir lo benéfico á favor de clases merecedoras de protección, con lo religioso en honor de María Santísima de la Fuensanta, buscando que todo ceda en gloria de Dios; y nuestro Prelado aplaude y bendice la idea, al propio tiempo que bendice y colma de gracias espirituales á los amantes hijos de la Virgen, con la misma probada generosa esplendidez con que acude á socorrerlos en sus necesidades, harto frecuentes en esta calamitosa edad.

En concierto tan unánime de honores y cultos á la Virgen de la Fuensanta; cuando el pueblo ora, cantan

los poetas, conmueven los predicadores, las autoridades ofrecen ejemplos admirables de piedad, y la manifestación religioso-cordobesa es tan general y paladina, bien sabrán los devotos de María ser indulgentes y benévolos con el que se atreve á llevar un granito de arena á ese grandioso monumento elevado en honor de la Virgen, permitiéndose desenterrar algunas viejas noticias, que confirman ó amplían los datos históricos ya conocidos acerca de la *Virgen de la Fuensanta* y su Santuario.

Comenzaré por la enumeración de las *Procesiones Solemnnes* que el Cabildo Catedral ha hecho á esa Ermita, con asistencia casi siempre del Excmo. Ayuntamiento. Han sido:

1.^a En 5 de febrero de 1494 con motivo del terremoto que se sintió en la noche del domingo 26 de enero del mismo año.

2.^a A 14 de marzo de 1529, por falta de agua.

3.^a Por igual causa, el domingo 6 de febrero de 1536.

4.^a En la tarde del viernes 3 de marzo de 1542, para que, perdonando Dios los pecados de todo el pueblo, enviase agua por la intercesión de la Santísima Virgen.

5.^a Sábado, 10 de marzo de 1548, por gran necesidad de agua.

6.^a General, con la Imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa, á 20 de abril de 1561, por los temporales y la salud del pueblo.

7.^a También general, con la misma santa Imagen de Villaviciosa, por grande necesidad de agua, el domingo 27 de abril de 1578.

8.^a Para dar gracias á Nuestra Señora por haber preservado á los prebendados del contagio en el año de 1649 á 1650. Esta procesión la hizo el Cabildo Catedral por sí, sin otro acompañamiento.

El Ayuntamiento de esta ciudad, en 28 de Noviembre de 1710, convidó al Cabildo, por medio de una diputación de dos caballeros Veinticuattos, para la asistencia á una fiesta, que había determinado hacer celebrar en este Santuario el domingo siguiente, día 30, en acción de gracias por la noticia que tuvo de haberse retirado el ejército enemigo de las cercanías de Madrid. El Cabildo, no obstante el reparo de ser domingo primero de Adviento el día señalado, nombró una diputación de diez y seis Capitulares para que fuesen á autorizarla en su nombre, disponiendo además que la noche anterior se repicase con todas las campanas en la torre de la Catedral.

Algo después de esta época comenzó á traerse procesionalmente la milagrosa Imagen de la Virgen de la Fuensanta á la Iglesia Mayor. Las veces en que esto ha ocurrido, fueron:

1.^a El jueves 25 de abril de 1737, en que la Santa Imagen fué por primera vez entrada en la ciudad; y como hubiesen continuado las lluvias (las cuales se obtuvieron muy útiles para los ganados, aunque no para la siembra á causa de los grandes calores que sobrevinieron), no se pudo volver á su casa hasta el sábado, 4 de mayo siguiente.

2.^a Por igual falta de agua, trájose en la tarde del lunes 30 de marzo de 1750; y en la Catedral se mantuvo hasta la tarde del lunes siguiente, 6 de abril, en que se llevó á su Santuario en procesión general.

3.^a En la mañana del 29 de diciembre de 1794 verificóse otra procesión para traer, por tercera vez, la santa Imagen á la Iglesia Mayor, y juntamente vinieron en rogativa las Reliquias de los santos Mártires, implorando la felicidad de las armas Reales en aquella guerra contra Francia. Se restituyeron con la misma solemnidad á sus respectivas Iglesias en la mañana del 7 de enero siguiente.

4.^a Procesión general en la tarde del domingo, cuatro de septiembre de 1808, para trasladar la bella y santa Imagen desde la Catedral á su Santuario, después de su recomposición y aderezo. Celebróse aquella mañana en el Crucero una solemnísima fiesta, con sermón, en desagravio de los sacrílegos notorios ultrajes que sufrió con el robo de sus alhajas y ornamentos en los aciagos días de junio de aquel mismo año.

A contar desde esta época, siempre que, con ocasión de calamidades públicas, se ha traído la veneranda Imagen á la Santa Iglesia Catedral, condujéronse también el glorioso Arcángel San Rafael y las santas Reliquias de los Mártires.

5.^a A los 18 de abril de 1817; siendo la procesión de regreso el 28 del mismo mes.

6.^a El domingo 2 de mayo de 1824, en petición de fecundante lluvia; volviendo el día 5 á la Ermita.

7.^a En 11 de abril de 1834, por igual motivo.

8.^a Por invasión del *cólera morbo* asiático, y á ruego de la Excm. Corporación municipal, á 17 de Noviembre de 1855.

9.^a Por la necesidad de agua, en 26 de abril de 1863.

10.^a El día 12 del mes de Noviembre de 1865, con ocasión del cólera; regresando al Santuario el día 22.

11.^a á 14.^a A 26 de abril de 1868, 3 de mayo de 1874, 2 de abril de 1882, y en 25 de abril del presente año 1896, por la escasez de aguas y triste situación de los campos.

También se trajo, más de una vez, la Santa Imagen á la Catedral por motivos extraños á calamidades públicas. Así consta de los Autos Capitulares siguientes:

7 de julio de 1849.—«El señor Cortés manifestó que habiéndose principiado la obra en el Santuario de la Fuensanta, y no pudiendo en este tiempo permanecer allí la Imagen sin deterioro, lo ponía en conocimiento del Cabildo para que determinase el lugar donde habría de ser trasladada, y términos en que podría hacerse la traslación; y el Cabildo acordó que el mismo señor Diputado informase sobre el particular con llamamiento, teniendo presente las indicaciones hechas por algunos capitulares».—En 12 del mismo, se leyó el informe del señor Cortés y se resolvió «que se traslade la Imagen á esta Santa Iglesia y se coloque en el altar de Santo Tomás de la Capilla de Villaviciosa, como se ha verificado en otra ocasión con igual motivo».

8 de septiembre 1896.



II



os veces, que sepamos, ha salido procesionalmente la Imagen de la Virgen á otra Iglesia, aparte de la Catedral. Fué la primera en 1848; pues á 11 de diciembre tórnase acuerdo de tres días de procesión de rogativas por las necesidades de la Iglesia, y se dispone que «un día se vaya á San Pedro *donde estará la Virgen de la Fuensanta*; otro á San Rafael, y el último al Salvador, donde traerán á la Virgen de los Dolores». La segunda vez vino á la Real Capilla de San Hipólito, en 1862, previa moción del Excmo. Ayuntamiento, y por acuerdo del Cabildo Catedral, en uso de su legítimo patronato; influyendo á favor de esta singular determinación el voto del Rdo. Prelado de la Diócesis, que significó oficialmente la conveniencia y oportunidad de la traslación proyectada. El caso, aunque no viejo, es curioso y vale la pena de traerlo á la memoria.

En 10 de septiembre del año citado ofició el Alcalde Corregidor, que por haberse trasladado á los días 14, 15 y 16 del mismo mes, y al Campo de la Victoria, la feria que anualmente se celebraba entonces

en las inmediaciones del Santuario de la Fuensanta, el Excmo. Ayuntamiento creía oportuna la traslación de la Virgen, que en aquel se veneraba, á la iglesia de San Hipólito, á fin de que por la proximidad á dicho mercado pudiera ser fácilmente visitada por la multitud de fieles de su devoción. El Cuerpo Capitular, oído el parecer favorable de los diputados de Obras Pías señores Trevilla y Coronado, prestó su consentimiento; designando los días 12 y 18 para las procesiones de venida y regreso, y el itinerario por las calles de San Pedro, Carreteras, Zapatería y San Miguel; con orden al Capellán del Santuario para constituirse, durante esos días, en la iglesia de San Hipólito y recolectar allí las limosnas.

Tal derecho de patronato, reconocido en esa y cien ocasiones más por autoridades eclesiásticas y civiles, remonta su origen á los mismos tiempos de la *Aparición* maravillosa de la Virgen é *Invención* de su sagrada Imagen.

Demostró el erudito magistral Sr. Gómez Bravo en disertación particular que anda con su *Catálogo de Obispos de Córdoba*, que la Aparición no pudo suceder en sábado 8 de Septiembre de 1420 siendo obispo de esta ciudad el señor D. Sancho de Roxas, como se lee en la relación del racionero Pablo de Céspedes; sino en el año 1442, en que coincidieron ser sábado el 8 de septiembre y obispo el señor D. Sancho de Roxas. Mas como no señaló época á la *Invención* de la santa Imagen, acaecida años después de que la fama acreditase la virtud del agua de aquella fuente, parécenos que dicha Invención era reciente en 3 de agosto de 1450,

en que el Prelado y el Cabildo acordaron dar al rey cuenta de los milagros que allí se obraban, y del pensamiento de levantar un templo á la Virgen María bajo la advocación de la *Fuensanta*.

El Auto Capítular dice así: «Lunes 3 de agosto de 1450.—En este día dió licencia el Cauildo á Redulfo, para que fuese al Rey nuestro Señor con la petición, que nuestro Señor el Obispo é el dicho Cauildo le dieron sobre la notificación de los milagros de la Fuente Santa, é lo mesmo sobre la hedificación de la Egle-sia, que por ende *ha de facer* á honor de la glorio-sísima Virgen María».

De aquí resulta que el Cabildo labró la Iglesia poco después de ser hallada la Imagen; declarándose en seguida, y por virtud de esa canónica causa, Patrono de ella: todo lo cual se halla confirmado en el Acta Capítular de 28 de junio de 1454, en que se lee: «En este día el Cauildo como Patrón de la Fuente Santa, fizo administrador de ella á Diego Fernández de Frutos, Rector de Santa Marina».

En la Bula de León X, á 12 de agosto de 1519, se ratifica la posesión inmemorial del Cabildo Eclesiástico de Córdoba sobre el Santuario ó Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta, y declárase su exención de la jurisdicción ordinaria.

Como corriera por válido en el último tercio del siglo XVIII que alguien, en tiempos antiguos, había sostenido pleito con el Cabildo sobre derecho de patronato, hubo de escribirse á Roma pidiendo antecedentes; y hay carta del Emmo. Cardenal de Zelada, su fecha en Roma á 3 de diciembre de 1783, en la cual dice: «Lo que me admira es que ni en los archivos de

la Sac. Rota se ha encontrado nada relativo al pleito sobre el *Ius-patronatus* de la dicha Ermita». Y luego añade en *post-scriptum* de su puño y letra: «Viendo inútiles todas las diligencias que he practicado, he conseguido del Padre Santo la licencia de buscar en los archivos secretos, y lo he encomendado con el mayor fervor al archivista, que juzgo me servirá con empeño. Me alegraré infinito que se hallen los documentos, que V. S. I. desea, en cuyo caso los remitiré prontamente». No consta que los enviara después.

El canónigo señor Cortés, en informe presentado en Cabildo de 23 de agosto de 1848, con ocasión de un proyecto de obras en el Santuario, afirma que el litigio lo sostuvo el Cuerpo Capitular con el Ilustrísimo señor don Martín Fernández de Angulo, que quiso visitar la Ermita, y que llevado á Roma consiguió el Cabildo sentencia á su favor.

En el Libro 1.^o de *Cuentas é Inventarios de la Fuensanta* encuéntrase por cabeza el auto original de «Visita de la Casa de devoción de Nuestra Señora de la Fuensanta que hizo el Doctor d.^o Muñoz de Ocampo Canónigo de la Cathedral de Cor.^a en la canongía magistral, administrador de la dicha casa por el deán y cauildo, como Patronos que son della». En este expediente, que lleva la fecha de 22 de noviembre de 1590, y por ante el notario apostólico Francisco Vázquez y testigos, que allí se expresan, hizo varios autos, entre los cuales se leen los del tenor siguiente:

Patronos de la casa.—«De la dicha casa son Patronos el deán y Cauildo de la dicha Cathedral como se contiene en las escripturas y libros capitulares de tiempo ynmemorial á esta parte».

Capilla mayor y capellanías.—«Los sres. D. Antonio del Corral, Tesorero y Canónigo que fué de esta santa Iglesia, y don Pedro, su hermano, can.^o de la de Sevilla, por instrumento que otorgaron ante el notario Alonso Fernández de Bonilla, en esta ciudad á los 31 de oct. de 1548, hicieron relación de que el caildo, como perpétuo administrador de la Iglesia de nuestra Señora de la Fuensanta, le había donado á dicho Tesorero para su enterramiento y el de sus hermanos y sucesores toda la Capilla principal, según los acuerdos de 1.^o de marzo de 1533 y 8 de julio de 1534 con cargo de dotar una capellanía que llegase á 15,000 maravedís de renta, reservándole el derecho del patronato y omnímoda disposición y provisión para lo que obtuviese Bula, como con efecto le fué concedida por el señor Paulo III, en 7 de febrero de 1535».

Y dejando para otro artículo el tratar de esa fundación y del patronato particular sobre ella concedido por los Capitulares, hagamos punto hoy consignando que el Cabildo fué reconocido como Patrono de la Iglesia y Casa de la Virgen de la Fuensanta, y el Santuario exento de toda jurisdicción por dos sentencias: la una dada en Toledo, á 22 de enero de 1788, por los señores del Consejo de aquel arzobispado, y la otra en Madrid, á 15 de junio de 1789, por los señores Auditores del Tribunal de la Rota en la Nunciatura Apostólica.

10 de sept. de 1896.



III



L Excmo. Cabildo Catedral ejerce su Patronato en la Casa de la Virgen, ya por modo directo con su alta inspección sobre el culto y acudiendo constantemente á las reparaciones y mejoras del Santuario, ya mediante la Diputación de las Obras Pías de su administración inmediata; y sobre todo eligiendo los Capellanes, que en su nombre y por acuerdo capitular vienen, desde hace siglos, desempeñando el empleo de mayordomos de la Señora.

Hé aquí la série de Capellanes nombrados por el Capítulo y que han servido en la Ermita desde el siglo XVI; advirtiéndolo que cuando se sostuvieron otras capellanías servideras, los presbíteros que las disfrutaban hallábanse todos puestos bajo la presidencia y dirección del Capellán capitular.

Alonso Perez lo era en 1590, en que murió á 21 de noviembre.—En 4 de Diciembre siguiente se hicieron constituciones para el gobierno de las rentas y casa de este Santuario.

Bartolomé Narvaez, que le sucedió, pasó á mejor vida en 28 de diciembre de 1591.

Cristóbal Pérez de Mora, presbítero de Baena, aunque electo, se despidió en 15 de Enero de 1592, y se nombró interinamente á *Pedro Delgado*, capellán de una de las capellanías perpétuas que allí se servían.

Francisco Baena entró á serlo en 12 de febrero de 1592.

Lucas Hernández de Almenara, comendador que fué del orden de San Antón, nombrado capellán de la Fuensanta en 13 de agosto de 1594, sirvió hasta 8 de febrero de 1604.

Andrés de Cárdenas, desde entonces hasta 15 de agosto de 1605.

Pedro Bueno, capellán perpétuo de una de las capellanías servideras en el Santuario, hasta fin de agosto de 1608.

Juan Ferónimo Díaz, desde septiembre de aquel año hasta principios del siguiente año de 1609.

Alvaro de Ayala, desde 12 de enero hasta 2 de septiembre de dicho año.

Juan de Estrada, desde entonces hasta julio de 1622; en que entró á serlo

Ferónimo de Aguilera, á quien sin duda sucedió en 8 de junio de 1626

Baltasar Martínez, beneficiado de santa Marina, que murió en 16 de agosto de 1636.

Cristóbal García Osorio, desde entonces hasta fin de septiembre de 1642, en que murió.

Alonso Gómez Villarejo, desde 2 de octubre siguiente hasta el 31 del propio mes del año 1653, en que murió.

Fernando Molina, desde esa última fecha hasta 1677.

Diego Martín Capilla, en 1678 hasta 3 de diciembre de 1684, en que murió. En su tiempo, y en Cabildo de 24 de febrero de 1684, cedió el Cuerpo Capítular media fanega de tierra de la huerta de Albacete, propia de su Mesa y Hacienda, para ampliar el camino y carrera de la Ermita.—Concedióse á este Capellán honrosa y especial sepultura en la Iglesia de la Virgen, junto á la pila del agua bendita, y léese en su lápida el siguiente epitafio: «Aquí yace el venerable Sacerdote Diego Martín de Capilla, capellán que fué de esta Santa Casa, y el que con santo y fervoroso celo dió principio y casi concluyó su reedificación fiado solo en la providencia divina....»

Don *Juan Francisco Romero de Heredia*, en 1685.

Don *Agustín Ramírez*, nombrado en junio de 1693: renunció despues de ocho años de servicio.

Don *Fernando de Luna*, beneficiado de S. Pedro, electo en 24 de octubre de 1701. Se le admitió la dimisión en 5 de diciembre de 1703.

Don *Martín Romero Coronado*, nombrado en 18 de febrero de 1704, cuando se aprobaron por el Cabildo las constituciones formadas para el gobierno del Santuario.

En 27 de septiembre de 1704, don Mateo de Sanllorente, Diputado de la Fuensanta, dió cuenta de la muerte del capellán Lic. Romero.—En 11 de octubre hubo votación para elegir entre los aspirantes, que lo fueron don José del Pino Nadales, Lic. don Pedro de Luque y don Diego de Acosta: después de varios empates, obtuvieron Luque 21 votos y Pino 18. Se protestó y anuló la elección.—El dia 14 fué admitido como candidato y nombrado canónicamente, por segunda

vez, *Don Agustín Ramírez*.—En 24 del mismo mes, y habiendo determinado el Cabildo que no se reformaban las Constituciones del Santuario y que entrase á jurarlas el nuevo capellán, escrupulizó éste el hacerlo y se le concedieron tres días para tomar resolución. Juró, por fin, el 12 de noviembre, después de resolver el Cabildo lo que había de entenderse por limosna ordinaria y extraordinaria, entre las que se hacían al Santuario: la primera entraba en el acervo de que salían las rentas del capellán y sacristán, y lo necesario para el sostenimiento del culto; la segunda se destinaba á la conservación y reparación del templo, á su decorado y aumento de los bienes llamados de la Virgen. Murió el capellán Sr. Romero en 1711.

Don Francisco Gómez Canales, desde 26 de febrero de 1711 hasta 1731. Era de Montoro, y se retiró por enfermedad. Dejó un censo á favor de la Ermita.

Don Pedro de Moya Arévalo, desde primero de septiembre de 1731 hasta mediados de 1760.—En su tiempo, día 4 de mayo de 1748, señalóse á los Capellanes salario fijo de 200 ducados y un cahíz de trigo al año; y en Cabildo pleno de 5 de septiembre del mismo año, se acordó que todos los instrumentos y papeles pertenecientes al Santuario se colocaran en el Archivo de las Obras Pías para su mejor custodia. Desde entónces se traían anualmente las cuentas al Cabildo para su aprobación,

Don Rafael Calderón, nombrado en 23 de junio de 1760. Renunció en fin de junio de 1792.

Don Antonio de Ojeda, hasta septiembre de 1799.

Don José Castilla y León, nombrado en ese año;



Ssmo. CRISTO DEL HUMILLADERO

falleció en 24 de septiembre de 1824.—En 7 de septiembre de 1801 se determinó agregar á la Diputación de Obras Pías del Cabildo la administración de las rentas del Santuario, que antes eran del cargo de los Capellanes.

Don *Juan Manuel Escacha*, Capellán interino, falleció en 5 de enero de 1829.

Don *Diego Fernández*, también interino desde esa misma fecha, mereció la propiedad en 16 de junio. Falleció el 13 de enero de 1837.

Don *Fr. Nicolás Tinahones*, exclaustrado de la Orden de San Francisco, se posesionó de la Capellanía á 18 de marzo de 1837, cesando en ese día el Padre *Fr. Benito de la Cuesta*, que servía interinamente desde la muerte del anterior.

En 18 de octubre de 1849 fué nombrado para dicho empleo don *Mariano Martínez Barranco*, sin asignación y sujeto á las condiciones que le impusiera el Diputado del Santuario.—A primero de junio de 1850, el señor Racionero (que después fué Deán) don Juan Gutiérrez Correa, encargado en la Ermita, presentó una moción por virtud de la cual autorizóle el Cabildo para remover al Capellán y nombrar otro. Este, que tendría el carácter de interino y cuyo nombre no consta en Actas, murió á 24 de enero de 1857 y llamábase don *Juan Vasallo*.

Don *Ramón Quintero y Mesa*, exclaustrado de San Pedro de Alcántara, nombrado á 21 de marzo del mismo año, murió en 1887.—En su tiempo, resolvió el Cabildo que volviese al Capellán la administración de las rentas del Santuario, reducidas ya á las voluntarias oblaciones ó limosnas de los fieles.

Don *Bartolomé Cerro y Alcalá*, nombrado en 30 de julio de 1887, dimitió en 5 de febrero de 1894.

Don *Fr. Rafael Huertas*, exclaustado de la Orden de San Jerónimo, electo en 15 de marzo del mismo año, falleció á 6 de mayo de 1896.

Para sucederle se ha servido el excelentísimo Cabildo Catedral nombrar, en 1.º de los corrientes, á don *Manuel Fernández Díez*, coadjutor que era de la parroquia de Puente Genil, el cual ha tomado posesión el domingo día 6 de este mes.

Al hacer este nombramiento, el Excmo. Cabildo Catedral ha tenido á bien imponer al Capellán la nueva obligación de celebrar Misa en el Santuario, todos los días festivos, á hora fija y con oportunidad para que puedan aprovecharse de ese servicio religioso los habitantes de las calles próximas y los vecinos de las huertas inmediatas. Además ha creado una Escuela particular, á fin de que los hijos de los hortelanos, á quienes hoy cuesta grandes sacrificios proporcionarles instrucción por lo distantes que se encuentran aquellos predios de los centros oficiales de enseñanza primaria, tengan educación religiosa, literaria y social acomodada á su clase, en beneficio suyo y de la culta población de que son ciudadanos.

El día 16 del actual, último de la solemne novena que se está celebrando en honor de la Santísima Virgen, será la inauguración de la «Escuela Católica»; porque el ilustrado señor Fernández Díez es Capellán del Santuario y Maestro de la nueva Escuela de la Fuensanta.

11 septiembre 1896..

IV



L haber ordenado la série de Capellanes á contar de 1590, no significa que antes el Cabildo hubiera dejado sin clero, ministros, ni culto el Santuario de la Fuensanta; quiere decirse que con esa fecha dió las constituciones ó reglas para el gobierno de la Ermita y de sus servidores, é hizo del Capellán Capitular el jefe inmediato de los otros sacerdotes y clérigos adscriptos á aquella Iglesia por virtud de diversas piadosas fundaciones.

Repetidos anteriores decretos manifiestan que no descuidaba en lo principal ni en lo accesorio cuanto á la Fuensanta se refería. Véase como demostración algunos de ellos:

27 de junio de 1510.—En la elección de cargos para el año capitular entrante, resulta nombrado un Visitador de la Fuensanta; y ya se hace igual designación en todos los años siguientes.

16 de abril de 1546.—«Mandaron los capitulares ver un testamento de uno que fué á Indías, que toca á la Casa de Nuestra Señora de la Fuensanta».

10 de mayo de 1546.—«Este día platicando acerca de las necesidades de la Casa de la Fuensanta, que se viene abajo, acordaron que se venda la lámpara de plata que donó uno de la India, y se labre la Iglesia, y cuando tenga la Casa facultades se torne á facer la lámpara».

14 de diciembre de 1554.—El Cabildo da licencia á los cantores para ir á una fiesta que hacían los Cofrades en la Casa de Nuestra Señora de la Fuensanta.

21 de agosto de 1555.—«Mandó el Cabildo á los Diputados de la Iglesia de la Fuensanta que traigan las cuentas de su hacienda, y que se vendan ciertas ropas viejas y se compren ornamentos nuevos».

12 de noviembre de 1555.—«El Cabildo nombró mayordomo de la Fuensanta, para que viva en la Casa, al presbítero Juan de Vesga, por muerte de Juan Ruiz de Moya; y designó diputación que fuese á recibir y entregar todo lo de la Casa por inventario, y venga á dar cuenta al Cabildo».—«En 16 del mismo mes y año, habiendo sido nombrado el mismo Sr. Vesga Capellán de la que fundó en el Santuario el Tesorero Sr. D. Antonio del Corral, por el patrono de la capellanía el magnífico señor D. Juan del Corral, el Cabildo le dió colación y mandó dar posesión».

26 de noviembre de 1555.—«El Cabildo da colación de la Capellanía fundada en la Fuensanta por D. Pedro del Corral, arcediano de Niebla y canónigo de Sevilla, vacante por renuncia del señor Vesga, á Lope de Molina nombrado para ella por el dicho patrono D. Juan del Corral».

16 de febrero de 1559.—El Cabildo provee la *santería* de la Fuensanta; pide cuentas al santero saliente y fianzas al entrante.

12 de diciembre de 1560.—Da colación el Cabildo á Pedro de Pareja de las capellanías fundadas en la Fuensanta por don Pedro del Corral, arcediano de Niebla; el cual señor Pareja habia sido presentado por don Juan del Corral, vecino de Córdoba, patrono de las capellanías.

No dejan también de ser curiosos y significativos estos otros acuerdos posteriores.

26 de abril de 1605.—«Habiendo precedido llamamiento para proveer Capellán en Nuestra Señora de la Fuensanta, y hablándose tratado, se cometió al señor Racionero Pedro de Mesa, que en nombre del Cabildo hable á Garcilaso de la Vega, si gustará de asistir en la dicha Santa Casa».

25 de junio de 1611.—El Doctor Alonso Drapel de Valencia, médico de Sevilla, donó una lámpara á la Virgen de la Fuensanta, y el Cabildo, aceptándola, mandó al racionero Damián de Vargas que se entregue en ella y la siente en el libro.

26 de agosto de 1614.—Acuerdo para que nada de la Fuensanta se preste á ninguna iglesia, como no sea á la Catedral, ó parroquia de Santiago con que aquella tiene hermandad.

21 de mayo de 1614.—Se acordó gestionar con el Sr. Nuncio el pronto favorable despacho para que vaya el Lic. Coronado, clérigo, que quiere ir á Indias á proseguir la causa de la Obra pía, que dejó á la Fuensanta Haro el Indiano.

8 de enero de 1617.—Se lee un breve de S. S. concediendo su licencia para vender lámparas de la Fuensanta é invertir su producto en obras.

31 de enero de 1617.—Se mandó vender una lámpara de plata, que se trajo de Indias para la Fuensanta, á fin de reunir mayor cantidad de la que tenía en fondos el Santuario é imponerla á censo.

1.º de julio de 1617.—«Se ordenó escribir y hacer memoria en el libro de Actas, de la ofrenda que Su Señoría el Obispo hizo á esta Iglesia el día de Santiago, de una fuente grande de plata estriada, de peso de 1730 reales, dorada de nuevo, con un escudo con las armas de Su Señoría, que además del peso importó otros 500 reales. Esta fuente así mejorada, la había vendido el Cabildo al Obispo para aumentar cierto censo de la Fuensanta.

Poco tiempo antes de robustecer el Cabildo la autoridad de su Capellán, agregándole la mayordomía de la Virgen y sometiendo á su dirección los demás servidores, fué instalada en la Ermita una Cofradía con la misma advocación de la Fuensanta. Comprueba su existencia el siguiente acuerdo capitular:

7 de abril de 1612.—«A petición de la *Cofradía de la Fuensanta* se recomienda al señor Marqués de Guadalcázar, Virey de la Nueva España, que gestione y consiga la manda que la hizo Miguel de Haro, natural de esta ciudad y vecino de México, para casar huérfanas».—El día 27 se nombró á don Andrés de Rueda, arcediano de Castro y canónigo, para ir á Guadalcázar y visitar al Marqués con dicho objeto.

Algo más tarde hallábase amenazada de muerte, según demuestra un expediente famoso incoado en 1632 por el Licenciado don Andrés de Buitrago, provisor y gobernador de la diócesis por el Rvdo, señor

don Fernando Ruiz Camargo, obispo de ella, en averiguación y para castigo del escándalo y alboroto promovido, el día 8 de septiembre, en la misma Ermita de la Virgen *por el Hermano mayor y Cofrades de la hermandad* que se servía en la Casa de la Virgen de la Fuensanta.

Las fundaciones primitivas hechas en el Santuario, aunque directamente encaminadas á procurar el mayor esplendor del culto consagrado á María Santísima en su milagrosa Imagen, llevaban adjuntos otros fines benéficos, como casi todas las Obras Pías fundadas por el Cabildo ó que corren bajo su patronato.

Esta afirmación tiene su prueba testifical, entre otras que pudieran citarse, en el testamento otorgado, en Méjico, á 4 de mayo de 1581, ante Joan López, escribano real, por Miguel de Haro Siblerón, natural de Córdoba y vecino de aquella ultramarina ciudad.

Mandó que de lo que se cobrare de sus bienes y censos se remitan á Córdoba 1400 ducados para comprar con ellos 100 ducados de renta, de los cuales funda una capellanía; nombra capellán á Juan de Góngora y Haro, su sobrino, presbítero de Córdoba, y por patrono al susodicho y otros deudos suyos. Quiere que de lo que procediere de la renta de las posesiones, casas y censos, que deja en Méjico, se envíen á Córdoba 7,000 ducados para imponerse á censo, y se remitan cada año 1,000 ducados al prioste de la cofradía del Santísimo de la iglesia de San Miguel de Córdoba y á Juan de Góngora, su sobrino, para que compren 500 ducados de renta, y con ésta se acuda á casar cuatro doncellas, dotándolas con 20,000 maravedises

á cada una, dejando el resto de la renta á dicha cofradía. Y si no quiere aceptar la manda esa cofradía, pasa y transfiere la dicha cantidad á nuestra Señora de la Fuensanta, «*primera cofradía de Fuensanta; y lo demás que sobrare* de la renta lo haya la dicha Ermita y aceite de ella»; y deja por patrono de esta Obra pía, para el caso de no aceptar la Sacramental de San Miguel, á la repetida Ermita de la Fuensanta. De todo lo demás funda un mayorazgo y vínculo á favor de Miguel de Haro, su hijo, y de sus descendientes; y concluye así:

«Y si no tuviere descendientes, mando que de lo que rentaren las dichas posesiones se envíen otros 7,000 ducados á Córdoba al mismo prioste de la referida cofradía en san Miguel y al dicho mi sobrino, para que se casen otras cuatro doncellas, y lo restante de la dicha renta sea para cera del Santísimo Sacramento en San Miguel; y no queriendo aceptar esa cofradía, ordeno que pase todo á la mencionada Ermita de la Fuensanta, en Córdoba, para los dichos efectos y con los patronos arriba nombrados.—Y cumplido lo que dicho es, lo demás que rentan ó rentaren los mis bienes lo haya la dicha Ermita de nuestra Señora de la Fuensanta, *la primera Cofradía de Fuensanta que se fundó en la dicha Ermita*, para que lo haga, como lo fueren cobrando, en casar doncellas pobres huérfanas».

13 septiembre 96.



la generosa esplendidez del Cabildo Catedral formando rentas para el sostenimiento del Capellán, sacristán y fábrica de la Casa de la Virgen, respondió muy pronto la magnífica largueza de los muchos devotos de María Santísima de la Fuentisanta; y el ejemplo dado por los señores Corral con la creación de pingües capellanías, y por Miguel de Haro uniendo á su Obra pía benéfica los donativos á favor de la Ermita, tuvo gran número de imitadores.

Así se formó la «Hacienda de la Virgen», que en los principios de este siglo era bastante á mantener numeroso personal, alimentando también culto espléndido, sin olvidar actos frecuentes de beneficencia, por manera digna de la religiosidad, cultura é importancia de la buena ciudad de Córdoba.

Todo ha desaparecido en virtud del uso ó abuso de las leyes desamortizadoras, y del olvido, indiferencia ó dureza de corazón de quienes confunden en su dormida conciencia el levantamiento de cargas eclesiásticas, impuestas sobre los bienes que hoy poseen, con cualquiera otra obligación civil que pudo y quiso condonarles el Estado.

Siquiera como historia, hagamos aquí reseña de las memorias, situados y rentas de que legítimamente debería disfrutar el Templo de la Fuensanta; recordando los nombres de tantos ilustres bienhechores.

Don *Bernardo Concha*, vecino de Córdoba, por el testamento que otorgó en Sevilla á 14 de noviembre de 1658, ante Jerónimo de Carranza, mandó que cada año perpétuamente se cumpliesen por su intención dos misas rezadas, una los sábados en la Ermita y altar de Nuestra Señora de la Fuensanta, y otra los viernes en el altar del Santo Cristo. Señaló por dote de esta memoria unas casas en la plazuela de las Cañas, en esta ciudad. El patrono fundacional don Juan Concha, por su testamento otorgado también en Sevilla, á 12 de febrero de 1671, ante Francisco Fernández Cano, hizo entregar este patronato y su administración al Santuario; disponiendo además que el sobrante de rentas de las casas se invirtiese en aceite para las lámparas que arden ante la Santa Imagen.

Doña *Melchora de los Reyes y Torquemada*, por escritura de 18 de febrero de 1643, ante Nicolás Damas, impuso á su favor un capital de 100 ducados con 55 reales de réditos sobre el oficio del escribano Pedro Junguito y Guevara; y por cláusula del testamento que otorgó en 16 de octubre de 1648, ante el mismo Damas, dejó el usufructo de dicho censo por los días de su vida á doña Andrea de Torquemada, su hija, monja en el convento de Santa María de Gracia, encargándole que para después de sus días lo aplicase á la dotación de una memoria en la forma que le tenía encomendada. Murió la monja en 29 de septiembre de 1676, sin

haber cumplido la voluntad de su madre; y el Ilustrísimo señor Salizanes, por su decreto de 1.º de julio de 1684, aplicó este censo, con sus intereses desde la muerte de la monja, al Santuario de la Fuensanta para ayuda de la Obra; con la condición de que el Capellán sea obligado á decir dos misas rezadas cada año por la intención de la fundadora.

Doña *Maria Salazar*, viuda de don Sebastián de Castañeda, por testamento hecho á 13 de julio de 1689, ante Juan Antonio de Calatrava, dejó al Santuario de la Fuensanta unas casas que tenía en la calle de la Feria, frente de la calle de la Sillería, con la obligación de doce misas rezadas al año, que se han de celebrar por su intención en el mismo Templo.

Don *Diego Ignacio de Córdoba* propuso al Cabildo que, por la gran devoción que tenía á la Virgen de la Fuensanta, quería hacerle donación de un censo perpetuo de 10,797 reales de principal contra los bienes de don Martín y don Diego de Guzmán, vecinos de Lucena, y de los réditos corridos de dos años, para que el Cabildo lo consignase y aplicase, como fuese su voluntad, en obsequio de la Santísima Virgen. El Cabildo, en el celebrado á 20 de junio de 1690, aceptó esta donación, y acordó que la renta de los caídos del censo y lo que en adelante pudiese reeditar, se aplicase á la fábrica de la Ermita, para que por disposición del Cuerpo Capitular se ocurriese á las necesidades de dicha santa Casa, cuyo Capellán tendría obligación de aplicar una misa rezada por el alma de dicho bienhechor en cada una de las festividades de la Virgen. Formalizada la escritura, en 31 de julio, ante Pedro Jurado de Montemayor, se expresó que las misas ha-

bían de ser nueve, correspondientes á las nueve principales festividades de la Señora.

Don *Pedro Montalbo*, por testamento que otorgó en 30 de abril de 1691, ante Cristóbal López Hidalgo, dejó al Santuario un oficio de Jurado de esta ciudad, libre de todo gravámen, con el cargo de celebrar cada año, el día 8 de septiembre, 25 misas rezadas por los sacerdotes que señalase el Capellán.

En cuentas antiguas del Santuario de la Fuensanta, consta la obligación de cumplirse una misa rezada en un día infraoctavo de la Natividad de Nuestra Señora por el cuadro de la Virgen del Sagrario, de Toledo, que regaló doña *Andrea Furado*, y existe en la entrada del camarín, en la Ermita.

Consta también que á la intención del P. Maestro *Roxas Sandoval* se cumplía una misa rezada, el día de San José, por la imagen del Santo Patriarca que dió al Santuario.

Por escritura, su fecha 10 de abril de 1702, otorgada en Méjico por don *Francisco Rodezno*, ante Juan Lopez de Bocanegra, escribano real, consta que movido aquel señor por la devoción que siempre había tenido y tenía á Nuestra Señora de la Fuensanta, extramuros de la ciudad de Córdoba, hacía é hizo gracia de un censo que había heredado de D.^a Maria Teresa Manrique de Lara, viuda de D. Francisco de Rosa y Lovena, cuyo capital era de 11,500 ducados de oro, que le pertenecían sobre los propios, alcabalas, rentas, tierras, dehesas y bienes de diferentes vecinos de la villa de Morón de la Frontera; donando desde luego el principal é intereses del censo á favor del dicho

Santuario de la Fuensanta y del Muy Ilustre Cabildo de la Iglesia Catedral de Córdoba, como su Patrono Administrador.—En 9 de marzo de 1705 aceptóse esta donación «sin perjuicio del derecho que el Santuario tenga contra los bienes de Rodezno, Contador que fué del Cabildo, y que ha huído á México».

Don *Luis Francisco Herrera*, presbítero, por cláusula de un memorial firmado de su nombre á 19 de julio de 1703, que se tuvo por parte del testamento que había otorgado en 5 de febrero de 1702, ante Francisco Fernández de la Vega, dispuso á la letra lo siguiente: «Mando que unas casas, á la calle de Arenillas, las haga y herede nuestra Señora de la Fuensanta, con cargo de 30 misas rezadas cada año por mi alma y las de mis padres».—Se admitió el legado en 6 de septiembre de 1704.

Don *Juan Truxillo*, presbítero, vecino de Baena, dejó en su testamento 100 ducados á favor del Santuario para que se impusieran, con la carga y obligación de una misa solemne el día 8 de septiembre; y lo que sobrase fuese para el culto de la Santa Imagen.

El doctor don *Sebastiàn Suárez*, por su testamento otorgado en 16 de diciembre de 1636, ante Alonso Rodríguez de San Martín, impuso sobre el mayorazgo que fundó, y después era del Duque de Rivas, un censo de 44 reales anuales, para que esta cantidad se invirtiese en aceite para una lámpara de plata, que de sus bienes se había de hacer y colocar en la capilla mayor del Santuario.

Gonzalo de Herrera dotó otra lámpara con cuatro y media arrobas de aceite, que impuso sobre un olivar

nombrado el Perulero, al pago de la hacienda de Torre Bermeja, en la sierra de esta ciudad; con la cual carga la vendió Juan Ortiz de Mesa á don Francisco de Hoces, por escritura de 6 de mayo de 1608, ante Fernando Damas.

Don *Antonio Baena Sotomayor*, por su testamento cerrado en 8 de marzo de 1638, ante Rodrigo de Molina, abierto á 10 de junio de 1640, dispuso que, luego que falleciese, se sacasen de lo principal de su hacienda 2,000 reales de plata para hacer una lámpara del mismo metal, y se llevase á la Fuensanta. Y por otra cláusula expresa ser su voluntad que dicha lámpara esté siempre encendida, y para el cumplimiento de sus deseos, manda que de las rentas de las obras pías de su fundación se tomen anualmente cinco ducados para emplearlos en aceite y alimentarla con él.

El licenciado don *Pedro de Tiscar Carrillo*, en su codicilo otorgado ante Juan Laynez Calatraba, á 22 de noviembre de 1692, pensionó el vínculo que había fundado por testamento de 1687 (al cual es llamado el Santuario, fenecidas ciertas líneas), con dos libras de cera, que los poseedores de esa vinculación habían de dar perpétuamente á la Ermita el día de la Natividad de nuestra Señora, en cada año.

Juan de Heredia, por su testamento otorgado en esta ciudad ante Rodrigo de Molina, á 31 de diciembre de 1615, que se registró en el Oficio de Hipotecas á 25 de abril de 1777, fundó una capellanía perpétua de patronato de legos, que se sirviese en el convento de la Encarnación Benedictina, con obligación de que los poseedores de ella pagasen anualmente cinco ducados para que ardiese una lámpara que había donado á la Virgen.

Antonio López Clavijo, por escritura fecha en esta ciudad á 27 de febrero de 1610, ante Gonzalo Fernández de Córdoba, dotó una lámpara, que había regado anteriormente á la Ermita, con una arroba de aceite en cada año perpétuamente: la cual memoria se halla cargada sobre una casa principal en calle de Gragea.

Don *Francisco José Madueño*, vecino de Montoro, por escritura de 17 de mayo de 1774, ante Antonio López Madueño, escribano de aquella población, impuso sobre sus bienes un capital de 9,350 reales, que proviene de la donación hecha á este Santuario por el que fué su capellán don Francisco Gómez Delgado, para que con sus réditos, que eran 280 reales y 17 maravedís, se comprase aceite para ayudar al gasto y consumo de las lámparas.

15 septiembre 1896.



VI

ONTINÚASE la reseña de memorias y situados, que en otros tiempos constituían el rico caudal de María Santísima de la Fuensanta.

Pedro de Santa Cruz, por escritura otorgada en 19 de septiembre de 1589, ante Diego Fernández de Molina, fundó una memoria perpétua de 24 reales anuos para ayuda del gasto de aceite de una lámpara, que su madre Andrea de Santa Cruz había donado á la Ermita; y ese situado lo cargó sobre el vínculo que él mismo instituyó y de que luego fué poseedor don Fernando Ortiz de Zúñiga Ponce de León.

De propiedad del Santuario es un censo de 3,300 reales de principal y 99 de réditos impuesto sobre bienes de don *José Majuelos*, vecino de Montoro, por escritura ante don Pablo Sánchez de Bustamante, escribano de esta ciudad, su fecha 22 de junio de 1784.

Por los libros de Cuentas se toma conocimiento de que sobre bienes del vínculo que fundó don *Antonio de la Cruz Pastor* y después disfrutaba el Conde de Zamora de Ríofrío, se halla situada una memoria de trece libras de cera, que anualmente han de traerse al Santuario.

Pertenece á esta Iglesia un censo de 5,000 reales de principal impuesto sobre los propios y arbitrios de la ciudad de Antequera, cuyos réditos anuos importan 150 reales.

Don *Pedro del Corral*, por una de las cláusulas de la fundación que hizo de su capellanía, dispuso que el poseedor de ella fuese obligado á pagar anualmente á la Ermita, en el día de San Juan, 14 reales y 24 maravedises por ornamentos para las misas de su beneficio.

Don *Antonio del Corral* determinó que el Capellán de su fundación abone todos los años al Santuario 58 reales y 28 maravedises; mitad para ornamentos de las misas y la otra mitad para reparos de la Casa y Ermita de la Fuensanta. El mismo señor, por uno de los capítulos de las constituciones, que junto con su hermano don Pedro formó para el buen servicio de las capellanías y sacristía por ellos creadas, situó 29 reales y 14 maravedís anuales sobre los bienes de su capellanía á favor de la fábrica de la Iglesia, en razón de los responsos que dijese sobre la sepultura del fundador los sacerdotes que allí celebrasen. Asimismo consignó otros 29 reales y 14 maravedís para reparos del Templo sobre los bienes de la misma capellanía y la fundada por doña Ana Frías, su madre.

El sobrante de las rentas de *Miguel de Haro*, después de pagar cuatro dotes y descontados gastos, importaba 1,647 reales y dos maravedises, que se destinaban todos los años á la Fuensanta, conforme á la voluntad del ilustre fundador.

También estaba obligado á satisfacer ocho maravedises por cada misa de su cumplimiento el poseedor de la capellanía fundada en dicho Santuario por don *Francisco Torreblanca y Villalpando*.

Los capellanes de las cuatro que instituyeron los señores *Corral* se allanaron extra-judicialmente á satisfacer, según el Sínodo, la obvención de las misas que por ellas cumplían en la capilla mayor de la Fuensanta: lo cual da por cada setenta misas una libra de cera, y para vino y hostias dos maravedís por misa.

En cuentas de 1622 se anota que don *Juan García de Pareja*, presbítero, vecino de Montoro, hizo donación de dos y media arrobas de aceite por todos los años, con que gravó el vínculo por él fundado.

Fernán Sánchez Castillejo, por una de las cláusulas de su fundación, dispuso que de las rentas de su Obra Pía se diesén anualmente á la Fuensanta dos arrobas de aceite, ó la cantidad de 120 reales.

Doña *Ana Jacinta Angulo* fundó una capellanía en este Santuario, y llamó para su goce al Capellán Capítular. La dotó con unas casas, calle de Almonas, número 54, que hacen esquina á la calle del Huerto de San Andrés; con otras en la misma calle lindantes con las anteriores; con un censo de 6,000 reales de principal y 180 de intereses, impuesto sobre bienes de don Rafael de Burgos, vecino de Lucena, (después marqués de Montemorana), y con otro censo de igual cantidad y réditos, impuesto sobre bienes que fueron de don Pedro Ramirez, vecino de Espejo, y más tarde pagó don Juan José Pineda. A petición de los Diputados de las Obras Pías del patronato del Excmo. Cabildo Catedral, y por auto del señor Provisor, su fecha 12 de septiembre de 1829, se decretó la agregación de esas rentas á los bienes dotales de la capellanía fundada por el Cabildo.

Toda esa masa de censos, fincas y legados formaba la «Hacienda de la Virgen». Hoy la Virgen nada tiene; el Santuario de la Fuensanta vése privado de su legítimo caudal. No cuenta más que con las limosnas voluntarias de los fieles. Del óbolo del pobre y de la ofrenda del no necesitado han de vivir el Capellán y el Sacristán; acudiendo el primero, antes que á sí mismo, al mayor esplendor del culto. Dios y la Virgen de la Fuensanta premiarán su buena obra.

¿Y los que no cumplen las cargas eclesiásticas afectas á los bienes que disfrutan? Dejémoslos á solas con su conciencia.

Maß por lo que hace á la cuestión legal, no será inoportuno transcribir el derecho vigente en la materia, á fin de que nadie alegue ignorancia en asunto de tanta monta.

Hay un membrete que dice: «Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia de Córdoba»; y luego la siguiente resolución: «La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, con fecha 29 de enero último (1889) comunica á esta Administración la orden siguiente:—Visto el expediente promovido por... en... solicitud de cancelación de cargas que gravan sobre la casa número... de la Plaza de... de esta capital.—Resultando que dicha casa fué enagenada por el Estado en 3 de octubre de 1856 á..., causante de la reclamante, quien satisfizo el importe total del remate, haciéndose constar en la escritura de venta que la casa vendida, en unión de los demás bienes procedentes del Hospital de San Sebastián de esa ciudad, se halla gravada con un situado de 20 reales á favor de los Capellanes de la Veintena para el cumplimiento de un ani-

versario por el alma de Antón de Lucena, y una Memoria de 1296 reales importe de 324 misas por las almas de varios donadores; pactándose respecto á estos gravámenes que el comprador de la finca había de estar al resultado de una consulta entonces pendiente sobre esa clase de cargas, y en el supuesto de que si habían de cumplirse por el propio comprador se descontaría el capital, que les correspondiese, del importe del remate, y si el Estado se hiciera cargo de las mismas se entendiera enagenada la finca libre de toda responsabilidad.—Resultando que por virtud de lo expuesto la reclamante... en instancia fecha 29 de diciembre de 1887 solicitó que se le facilite el documento oportuno para poder cancelar en el Registro de la Propiedad tales gravámenes, por estar ya satisfecho el importe total del remate.

»Considerando que la interesada tiene un perfecto derecho á que se determinen de un modo concreto los efectos de la compraventa de la casa con relación á los gravámenes que sobre la misma aparecían, puesto que, al otorgarse el contrato, tal determinación quedó en suspenso mientras se fijaba el carácter y naturaleza de los propios gravámenes.—Considerando que si en la fecha del otorgamiento de la escritura, ó sea en octubre de 1856, aun no se podía fijar de un modo legal el carácter de las cargas en cuestión á los efectos desamortizadores, hoy es esa una cuestión resuelta por virtud de lo establecido en los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del Convenio-Ley de 24 de junio de 1867 y en el artículo 5.º de la Instrucción dictada para su cumplimiento.—Considerando que, con arreglo á estos preceptos, *son cargas puramente eclesiásticas las que gra-*

van sobre bienes de cualquiera clase para la celebración de misas, aniversarios, festividades y en general para actos religiosos ó de devoción, y tales cargas corresponde redimirlas directamente á los poseedores de los bienes gravados ante el respectivo Diocesano.—Considerando que los gravámenes con que fué vendida por el Estado la casa número... de la plaza de... tienen carácter eclesiástico, y que su redención compete al respectivo Prelado, mediante el pago proporcional del capital que corresponda á esa finca, por parte de su actual poseedor.—Y considerando que no habiendo la Administración rebajado del importe del precio la parte del capital de dichas cargas, que corresponda á la casa en cuestión, lo procedente es que, cuando sea conocida, previa la oportuna liquidación, dicha parte de capital, y cuando el Diocesano la redima, se devuelva al comprador ó su representante el importe de tal redención como minoración del precio del remate; cumpliéndose de esta manera la cláusula y condición estipuladas en la escritura de compra-venta de la casa en cuestión;

»Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por la de lo Contencioso del Estado, ha dispuesto: 1.º Que por la Administración de Impuestos y Propiedades de esa provincia, en vista de los antecedentes que en la misma deben obrar, se liquide la parte de los gravámenes referidos que corresponda á la casa en cuestión; 2.º Que *debe ser redimida por el respectivo diocesano dicha parte de las cargas antes citadas que pesa sobre la casa que hoy posee la reclamante*, como procedente de los bienes del Hospital de San Sebastián, que juntamente con aquella casa responden del total de las cargas; y 3.º Que una vez ve-

rificada por la interesada, con intervención de la Administración de Impuestos y Propiedades, la redención de dicha parte de gravámen y conocido que sea el importe de la misma redención, se acuerde la devolución del referido importe al comprador de la finca, ó su representante, como minoración del precio á que subió en el acto del remate.—Lo que comunico á V... —Dios etc.—Córdoba 5 de Febrero de 1889.—R. Brito. —Sr. D...»

Ya saben á qué atenerse los poseedores de bienes afectos á cargas espirituales, que habrían de levantarse en la Iglesia de la Fuensanta; aun cuando su cumplimiento directo é inmediato sería más conforme con la voluntad de los fundadores respectivos que la redención de las memorias.

16 de septiembre de 1896.

VII



1 fué grande la liberalidad de los cordobeses para constituir en poco tiempo y con largueza espléndida el patrimonio de su protectora Maria Santísima de la Fuensanta, no fué menor la prisa que se dieron en vestir y alhajar ricamente su santa Imagen y la Ermita levantada en su honor y para su culto.

De ello dan testimonio antiqüísimo las Actas Capitulares y otros documentos de reconocida autenticidad.

El Libro *VI* de Actas comienza en lunes 2 de enero de 1497 con la elección de oficiales para aquel año, y entre ellos se nombra un administrador de la Fuensanta para que cuide de su hacienda y de las alhajas y efectos propios de la Virgen. Más expresamente consignóse la existencia de inmuebles de valor, cuando á 12 de mayo de 1513 se tomó el siguiente acuerdo: «El Cabildo nombra administrador del Santuario de la Fuensanta, por un año y no más, al canónico bachiller Bartolomé Ortiz, y le ordena que tome por inventario *todas las cosas* de aquella casa, y pida cuentas del difunto administrador racionero Juan Muñoz».

Ya la infanta doña María, hermana de don Juan II

de Castilla y esposa del rey de Aragón don Alonso, conseguida la curación de su grave enfermedad con el agua del *Pocito Santo*, año de 1455, dejó á la Ermita en prenda de gratitud dos coronas de oro guarnecidas de esmeraldas, una para la Virgen y otra para el Niño, y además un cáliz de oro. Así dió buen egemplo que imitar á los amantes devotos de la Fuensanta; y fueron muchos los que testimoniaron con sus ricos dones la acción de gracias debida á la Señora por favores obtenidos mediante su valiosa intercesión.

Mas para no seguir paso á paso la sucesión de tantos donativos en los siglos XV y XVI, fijémonos en el inventario hecho á 24 de noviembre de 1590 con ocasión de la ya citada visita del magistral Muñoz de Ocampo. Allí se hace constar, entre otras muchas alhajas, un cáliz con las armas de los *Cabreras*, y otro con el escudo de los *Sosas*; una lámpara grande donada á la Virgen por don *Antonio del Corral*, con su escudo de armas y una inscripción latina en el orillo; otra lámpara, en que se leía: «*Dióla Gonzalo Guerrero*»; otra que se dice: «*Año 1588 Alonso Rodrigo de la Cruz*, escribano público, dió esta lámpara para servicio de María Santísima de la Fuensanta por su devoción»; otra con una letra que dice: «*Esta lámpara mandó hacer doña Ana de Córdoba*, año 1579» y tiene escudo con aspas por armas; otra con esta inscripción: «*Dió esta lámpara Matheo de Olivares*, mercader, año de 1570»; otra con barra en el escudo, y otras cinco sin letra ni armas, una de ellas grande y de mucho peso.

Se hace allí la enumeración y reseña detallada de 15 coronas de la Virgen y 7 del Niño Jesús, todas de plata y la mayor parte con perlas ó piedras preciosas;

y además de 21 alhajas diversas de oro y plata, casi todas con engaste de piedras de valor.

Descríbense en ese inventario 48 ropas de vestir la Santa Imagen, entre sayas, medias sayas y mantos, todo de ricas telas y sendos bordados en sedas y oro; 14 ropas del Niño Jesús; 17 frontales riquísimos; un terno y 17 casullas de precio y un pálio de seda.

Del asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes á las capellanías de los señores Corral, hecho en la misma visita, resulta también: una Cruz de altar, de plata dorada; otra más pequeña; un cáliz grande, vinageras y plato con las armas de los fundadores de las capellanías; tres capas y 14 casullas.

Ese rico tesoro de la Fuensanta fué adicionándose con expontáneas ofrendas de los fieles.

En 4 de enero de 1596, y ante el notario apostólico Francisco Vázquez, entregó Fernando Damas, mercader, una corona de oro, cincelada, y con unos serafines, de 522 reales de peso; la cual enviaba á la Fuensanta *Alonso Beltrán*, natural de esta ciudad y residente en Sevilla, «que vino de las Indias del mar Oceano», y la recibió Pedro Vélez de Alvarado, racionero, administrador del Santuario por nombramiento del Cabildo Catedral, su patrono.

A 28 de mayo de 1597, y ante los mismos señores, entregó *Antonio de Clavijo* una lámpara de plata; acompañando certificación del fiel contraste, por la que se conoce ser su peso de cinco marcos, dos onzas y seis reales. El marco valía en aquella época 65 reales de plata. Llevaba el nombre del donante.

Esteban Spínola, vecino de la ciudad de Génova,

envió por mano de Pedro Clavijo de Angulo, que de vuelta de Roma pasó por aquella ciudad, un frontal de tela de oro con unas flores á modo de plumas de seda morada, amarilla y blanca, con dos escudos de armas; y una casulla con su estola y manípulo, de lo mismo. Hizose la entrega á 7 de marzo de 1598.

En el año 1600, á 21 de octubre, levantóse acta notarial por mandato de don Luis de Góngora, administrador de la Casa y Ermita de la Fuensanta, nombrado por el Cabildo que es su Patrono perpétuo, y en ella hace constar que recibía una manda que por testamento dejara el licenciado *Juan Martínez Portichuelo*, consistente en trescientos veinte reales de plata, para que se inviertan en ornamentos.

Don Pedro de Mesa Córtes, racionero, administrador de la Casa de nuestra Señora por el Cabildo su patrono, recibió en 5 de septiembre de 1602 una lámpara de plata, que mandó por testamento á la Fuensanta *Francisco de Alcaudete*, platero que fué de esta ciudad.

A los 21 de octubre de 1602, presentóse ante el mismo administrador el señor don Francisco del Corral, Veinticuatro de Córdoba, é hizo entrega de la plata y ornamentos que regaló á la Casa de nuestra Señora su tío el señor don *Hierónimo del Corral*, Tesorero y Canónigo que fué de esta Santa Iglesia y Presidente de la Real Chancillería de Valladolid. En el acta notarial, al efecto levantada, se anotan:

Una Cruz de altar, de plata, toda sobredorada, con muy buen labrado, y en el pié tres figuras de los Doctores de la Iglesia y otras de medio relieve: su peso con el oro siete marcos y cinco onzas.

Un cáliz muy rico, de plata sobredorada y labores de medio relieve: en la manzana lleva cuatro figuras de San Pedro, San Juan, Santiago y San Pablo; la copa lisa por dentro y lo medio de ella por defuera, con su patena dorada, y de cincelado en medio de ella un redondo con un libro y encima el Cordero, y en lo alto una cruz de la Santísima Trinidad: pesa con la patena cinco marcos, cinco onzas y un real.

Dos vinajeras sobredoradas, del tudesco, de figuras y ramos, con sus asas muy elegantes: tienen de peso cuatro marcos y media onza.

Dos candeleros grandes de plata, dorados, de muy fina labor, piés altos torneados y en ellos esculpidas las armas del señor Presidente.

Seis frontales de oro, verde y amarillo, carmesí, morado, negro y blanco, muy variados en los dibujos. Cinco casullas preciosas, etc. etc.

En 10 de abril de 1604 recibióse una lámpara de plata, que envió para el Santuario desde la ciudad de los Reyes en las Indias, donde residía, *Alonso Ruíz de Calza*, natural de Córdoba.

Don *Antonio Fernández del Pozo* regaló otra lámpara del mismo metal, á 29 de marzo de 1608, la cual se pesó en 9 de julio de 1615, y dió siete marcos, una onza y seis reales: llevaba el nombre del donante.— En el mismo año hicieronse á la Virgen dos riquísimos mantos: «uno costado por el Secretario del Tribunal de la Inquisición don *Juan López Alegria*, y otro por *Marcos de Torres*, que vive en San Agustín».

La lámpara que, como ya hemos dicho, donó á la Virgen el Doctor *Alonso Draper de Valencia*, natural

de Córdoba y residente en Sevilla, pesaba 16 marcos y tres onzas, de plata.

En 26 de agosto de 1613 se trajo á Cabildo una lámpara de plata, que mandó por testamento á nuestra Señora de la Fuensanta *Diego Martínez de Zaragoza*, natural de Córdoba y vecino del Perú: el Cabildo acordó ponerla en la sacristía de esta Santa Iglesia hasta que se entregue al Capellán.

A 20 de febrero de 1616 recibióse una fuente de plata que *Francisco Biscoño*, presbítero, muerto en la ciudad de Potosí, dejó á la Fuensanta: pesó 23 marcos y medio. Otorgóse escritura, y se le aplicaron seis misas en la Capilla de los Obispos.

El primero de marzo del mismo año, por conducto del P. Rector de la Compañía de Jesús, llegó la manda de 400 ducados de á ocho, que había legado para esta Ermita *Diego de Mesa*, muerto en el Perú; y el Cabildo los aceptó para comprar una lámpara de plata, un cáliz y un ornamento; y se otorgó escritura de recepción.

De un escrito presentado al Cabildo en 24 de octubre de 1701 por Fernando de Luna, Capellán del Santuario, sacamos la noticia de que, cuando tomó posesión de la capellanía, además de las alhajas y joyas inventariadas, había ya en su poder: un anillo de oro, en forma de corazón, con diez diamantes al rededor y uno mayor en medio, «que declara el hermano Antonio Jacinto ser donativo de la *Condesa de Valdegrana*»; otro anillo de oro con seis diamantes pequeños, cuya procedencia se ignora; un reloj de plata sobredorada, regalo de don *Pedro Marusàn*; una cruz de oro «con seis claveques», que dió la mujer de don Lorenzo Delgado, y una encomienda de San Juan, de

crystal de roca, obsequio á la Virgen de la esposa de don Luís de la Cueva.

En otros papeles autorizados con las firmas de Capellanes y Diputados del Santuario, hállanse las siguientes notas:

A 6 de junio de 1725 dió doña *María del Corral* una joya, filigrana de oro y perlas, con lazos del mismo metal.

Los testamentarios de doña *Inés de Villarán* dieron en 25 de junio de 1722 una alhaja de oro, con la Imagen de María Santísima de la Fuensanta en el centro, adornada con brillantes, rubíes y amatistas.

La mujer de don Fausto Ximénez de Acuña, pagador de las Caballerizas, regaló en 20 de octubre de 1719 una joya de oro con la Imagen de la Concepción, rodeada de esmeraldas grandes y pequeñas, otras piedras de color de ámbar, y en el cerco exterior buen número de perlas. Además donó unas bujías de plata.

En 4 de enero de 1720, 2 de noviembre de 1723 y 15 de diciembre de 1730, entregaron diversos devotos tres anillos de oro adornados con diamantes, amatistas y perlas, respectivamente.

Doña *María Bolaños*, á 15 de abril de 1714, regaló dos anillos de oro con tres esmeraldas cada uno; y en diferentes fechas, varios devotos: cuatro juegos de zarcillos de oro con piedras finas, una Cruz de oro, tres camafeos con miniaturas de Santos, cuatro rosarios de plata, veinte joyas más pequeñas y seis vestidos completos de telas preciosas para la Virgen y el Niño.

En fin, y para no molestar con otros detalles, concluiremos este capítulo con datos tomados del informe

original que leyó en Cabildo don José de Medina, á 23 de noviembre de 1778. «Existen—dice—en el día veinticuatro lámparas de plata en el Santuario de la Fuentisanta del patronato de V. S.: son de diferentes tamaños y hechuras; las más de ellas muy antiguas, que reconocidas por artífice de platería, pesan todas mil trescientas y setenta onzas. Fueron adquiridas por diferentes donaciones, que en distintos tiempos han hecho los devotos, y en unas consta por los letreros en ellas grabados y de otras se encuentra alguna memoria en cuentas antiguas y modernas.

»Los nombres que se hallan grabados son los siguientes:—Dió Alonso Fernández de Sevilla.—Juan de Heredia dotó año 1613.—Don Martín de Escobar, alias Guzmán.—Martín de Lucena dotó año de 1608. Don Fernando Argote Galindo de Guzmán año 1654.—Don Antonio de Baena Sotomayor dotó año de 1638.—Antón López Clavijo dotó año de 1610.—Juan Francisco Escobar, año 1669.—Matheo de Olivares, mercader, año de 1570.—Fernán Sánchez Castillejo dotó año de 1598.—Don Alonso de los Rios Córdoba, señor de Fernannúñez, 1610.—Martín de Molina Montemayor, año de 1603.—El doctor don Sebastián Suárez dotó.—Doña Francisca Ana Enríquez Sandoval, año 1618.—Andrea y Pedro de Santa Cruz dotaron.

»Y en las demás no se encuentra señal por donde conste el donante».

¿A qué sitio y á qué manos habrá ido á parar tanta riqueza? Dónde quiera que esas joyas estén, claman sin cesar por venir á la Casa de la Virgen, que es su dueña.

19 Septiembre 1896.



BROCAL NUEVO EN EL POCITO SANTO

VIII



EXPOLIACIÓN pública del Santuario por fuerza mayor, con ajamiento sacrílego, injuria y desprecio de la veneranda Imagen, la hubo infortunadamente en los aciagos días de la primera invasión de los franceses. Entraron estos en Córdoba el 7 de junio de 1808, y fueron horribles aquellas jornadas de pillaje, concluidas el 16 en que los enemigos evacuaron la ciudad. El día 9 ocurrió el saqueo de la Santa Iglesia Mayor: de *Cabeza de Rentas* lleváronse dos millones y medio en oro y plata; de *Obras Pías* casi todas las alhajas que se guardaban en sus oficinas y archivo. La Catedral estuvo cerrada cinco días.

El ultraje y el robo llegaron á muchas otras iglesias y casas particulares. En la Casa de la Virgen fué más grande la desolación; aunque la devota piedad cordobesa no tardó en acudir con el desagravio, reparando con empeño los perjuicios.

Hasta el 1.º de julio no hizo su entrada en la población el general Castaños con el Conde de Tillí; y días antes, en Cabildo de 28 de junio, «El señor Roncalí, como Diputado de la Fuensanta, expuso que sa-

queada dicha Ermita por los franceses, *hecha pedazos la Imagen de Nuestra Señora*, y destruída la Sacristía, habíase ofrecido un devoto á componer la Imagen y poner otra vez al corriente el Santuario; y se acordó admitir con gratitud la propuesta, y que el señor Diputado intervenga en todo, como corresponde».

A 26 de agosto del mismo año, el mismo señor Roncali «hizo presente al Cabildo como se hallaba restaurada ó compuesta la Imagen y reparada la Ermita en el modo posible, y que debiéndose trasladar dicha Imagen para colocarla en su lugar, como procede, lo hacía presente al Cuerpo Capitular para que dispusiera el modo y forma como se había de hacer; y se acordó dar comisión al mismo señor Diputado, con los de Ceremonias, para que informen sobre este punto á la mayor brevedad»; y así lo verificaron á 30 días del mismo mes.

Aunque al catalogar las procesiones en que ha salido la Santísima Virgen de la Fuensanta enumeróse la que con este motivo se celebró, parece bien transcribir íntegro el informe de la comisión, con el acuerdo del Cabildo, ya como documento histórico interesante, ya por ser aquel ceremonial, entonces reglamentado, el mismo con pequeñas diferencias que aún se observa cuando la Santa Imagen es traída á la Catedral ó llevada con solemnidad á su Santuario.

Cabildo de 30 de agosto de 1808.—«En virtud de llamamiento para oír el informe de los señores comisionados sobre lo que debe hacerse para trasladar á su Ermita la sagrada Imagen de María Santísima de la Fuensanta, se procedió á la lectura de dicho informe concebido en estos términos:

«En cumplimiento del acuerdo de V. S. para que le informemos acerca de lo que debe hacerse al trasladar á su Santuario la sagrada Imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta, decimos: Que teniendo en consideración que *esta santa y preciosa Imagen ha sido profanada y despedazada* sacrílegamente por la impiedad de los franceses, estando principalmente á cargo de V. S. el culto y la veneración pública, que debe dársele, parece que en demostración de su religión y piedad, en desagravio de las atroces y horrendas injurias que ha sufrido en su Imagen la Santísima Virgen, y para edificación del pueblo cristiano, debe acordar V. S. que se traslade secretamente la dicha sagrada Imagen á esta su santa Iglesia, y que por el tiempo de cinco días esté colocada en su pedestal al lado del Evangelio en el Altar Mayor, teniendo cuando menos cuatro velas encendidas todo el tiempo que esté en la Iglesia; y el domingo, día último de los cinco, después de Nona, se deberá cantar una Misa votiva con todas las solemnidades acostumbradas y Sermón; anunciándose esta función con repique de campanas el sábado al toque de oraciones y en el mismo día por la tarde, anticipándose la campana media hora si la traslación se hace inmediatamente después de Completas, ó una si ha de ser después de Maitines».

»Se formará la procesión para el Santuario, llevando en ella las sagradas imágenes de nuestra Señora y nuestro Custodio San Rafael, ordenando que la Veintena y Capilla de música vayan cantando alternativamente himnos y salmos propios del Oficio de la Virgen, y que en llegando al dicho Santuario se entone la antifona *Sub tuum praesidium* con el verso y oración

correspondientes, incensando ínterin el Altar y Sagradas Imágenes; y concluído todo se haga el regreso á esta Santa Iglesia con la Imagen de nuestro Santo Custodio, cantando los mismos himnos y responsorios que se cantan en la vuelta de la procesión del día 7 de mayo; y al entrar en la Iglesia se concluirá todo con la antífona, verso y oración de la Santísima Virgen, según es de constante y antigua costumbre. Y porque puede suceder que las luces de los ciriales se apaguen con el aire, parece que V. S. debe determinar que vayan los Capellanes perpétuos, que llevan los faroles en la procesión del Corpus, al lado de las sagradas Imágenes, porque no se verifique van sin iluminación alguna expuestas á la veneración pública.

»En los casos en que ha sido traída la sagrada Imagen de nuestra Señora de la Fuensanta á esta Santa Iglesia, la han sacado de su Santuario los Sres. Capitulares, y todo el resto de la procesión hasta las puertas de la Catedral la han traído los señores Venticuatro; pero como ahora podrá suceder que no haya número suficiente de dichos señores, ó que aunque lo haya no quieran, ó no puedan suplir una pensión, que es ciertamente trabajadora, parece que es preciso que V. S. acuerde que los Capellanes perpétuos y sacristanes, citados por el Maestro de Ceremonias, se alistén en número competente de cuadrillas para la conducción de la Imagen de la Señora, pues los veinteneros apenas podrán cumplir con las dos obligaciones de cantar y llevar la Imagen de San Rafael.

»Para la ejecución de las dos funciones, es á saber, Misa solemne y procesión, deberán pasarse los oficios de estilo á nuestro Ilmo. Prelado, á la Junta Suprema



y al M. N. Ayuntamiento: al señor Obispo para que se sirva mandar que todas las Iglesias de su jurisdicción acompañen á la Matriz en el repique de campanas, y que las Cruces y Clero de las parroquias concurren á la procesión; y á la Junta Suprema y M. N. Ayuntamiento para que, si pueden, se sirvan concurrir para solemnizar más dicha función».—Ese informe lleva las firmas de los capitulares don Gregorio Marcos Merlo, don José Roncali y don Antonio Caballero y Escobar.

El Cabildo acordó: «Que el domingo día 4 de septiembre, después de Completas, se verifique la procesión general con las comunidades para trasladar la Imagen á su Ermita; que delante de la Imagen han de ir ocho hachas de cera y cuatro delante de San Rafael, y que se haga la procesión con la pompa, solemnidad y magnificencia que es debido».

En esta procesión se presentó por vez primera, en cuerpo, la «Junta Suprema» creada en la ciudad antes que existiese la «Junta Central Gubernativa del Reino», y que después continuó como delegada de ésta en la provincia; y de varios documentos suscritos por sus miembros, resulta que formaban parte de ella: don *Antonio de Gregorio*, presidente, el provisor don *Juan de Trevilla*, el canónigo y representante del Cabildo don *Juan de Santa Cruz*, el *Marqués de Lendínez*, el *Marqués de Benamejí*, don *Ramón de Pineda y Arellano*, don *Agustín Guaxardo*, el *marqués de la Puebla de los Infantes*, don *Fernando Ximenez y Vallejo*, don *Lorenzo de Dueñas*, Fr. *José de Jesús Muñoz*, prior de san Agustín, don *Rafael Serrano y Castillejo* y don *Antonio Bartolomé Tassara*, vocal secretario.

Todos acompañaron á la Virgen hasta su Casa con el Ayuntamiento y el Cabildo; saliendo la sagrada Imagen de la Catedral y entrando en su Ermita á hombros de canónigos, y en toda la carrera la llevaron caballeros Veinticuatro, como después la transportan siempre señores Concejales.

23 Septiembre 96.



IX



LA haber sido hecha pedazos ó cascotes la Imagen de la Santísima Virgen por modo violento, así como su compostura ó restauración ser debida á mano profana en el arte, comprobóse recientemente (22 de septiembre último) en reconocimiento detenido y técnico, que tuvimos el honor de presenciar contadas personas. Hállase facultativamente confirmado en ese pericial exámen lo escrito en Actas Capitulares acerca de los viles ultrajes inferidos por los franceses á la Virgen de la Fuensanta.

También se vió ser barro cocido la materia en que fué forjada la milagrosa Imagen. Así lo afirmaron sin vacilación alguna el laureado escultor don Mateo Inurria y el inteligente arqueólogo don Rafael Ramírez de Arellano. Equivocóse en esto, y es rareza digna de mención, el famoso racionero Pablo de Céspedes, cuyo elogio hace así Cean Bermúdez: «Fué el artista más sábio y erudito que ha tenido España y acaso le habrán igualado muy pocos en Europa».

En la reseña de la *Aparición* de María Santísima y de la *Invenición* de su Imagen de la Fuensanta, re-

dactada con vista de monumentos antiguos y suscrita por aquel genio cordobés, á 22 de abril de 1594, se dice que la Imagen escondida dentro del cabrahigo desde que se perdió España, era de «*alabastro*, de media vara de altura, con su precioso Hijo en los brazos» y que al buscarla «fué hallada dentro del corazón del árbol en el tamaño, materia y forma que fué dicho al Ermitaño, con su Niño en brazos sobre el lado izquierdo». La rectificación del informe dado por Céspedes no carece de importancia.

Antiquísima es la Imagen; mucho más vieja que aquellas otras atribuídas á los tiempos vecinos de la reconquista. Hay por qué alegrarse en el descubrimiento de no ser su materia aquella sustancia tan explotada en Toscana y Florencia, donde bajo el cincel del estatuario adquiere las formas más variadas y más elegantes. Es de hechura española; es una Virgen nuestra. Lo frágil de la primera materia explica bien el destrozo sufrido en la primera invasión de los franceses.

La reparación del deterioro resultó burda y grosera. Al restaurarse en la forma y condiciones exigidas por el buen gusto, habría de suprimirse las sayas y mantos con que hoy es vestida la Santa Imágen, y que afean su natural hermosura.

Da hoy mayor altura á la Virgen una pobre basa ó pedestal de tosca madera, sobre que se halla colocada. A fines del pasado siglo y principios del presente estaba la Imagen sobre una peana de madera recubierta con chapa de plata, cincelada la mayor parte de ella; pesando el precioso metal, según el inventario de 20

de abril de 1769 y certificado del contraste, 105 onzas y un adarme.

Por otros documentos fehacientes puede reconstruirse la suntuosidad con que, por los años 1800 á 1804, ofreciase constantemente á la veneración de los fieles María Santísima de la Fuensanta.

Sobre la repisa de plata cincelada levantábase la Imagen de la Virgen con su Niño, y ambos ostentaban coronas de oro con esmeraldas, amatistas y perlas; dos hilos de gargantillas con diez granos gruesos de perlas finas tenía la Señora, y el Niño uno solo con una cruz pequeñita de oro. Rodeaba la cabeza de la Soberana Imagen diadema grande de plata, con los rayos y estrellas de los remates, dorados al fuego, y en medio esculpido el Dulce Nombre de María. A los piés la media-luna de plata con dos estrellas en las puntas, y en el pecho un *Agnus*, del mismo metal.

Dos ramilletes y dos arañas de á cuatro mecheros á los lados del trono; y en el camarín ocho lámparas grandes constantemente ardiendo: todo de plata.

Dentro de la Capilla mayor tres enormes arañas de plata: la una con 18 palmatorias y una flor por remate, y las otras de á doce mecheros, que tienen por remate un águila, y dos más pequeñas con cuatro luces.

En el Altar candeleros y Cruz de plata sobredorada; frontal riquísimo, y mucha cera ardiendo durante el día.

Rico y deslumbrador aparato, que fué preciso reducir aun antes que vinieran los franceses. Existe un justificante, con la fecha de 31 de octubre de 1804,

por el que hacen constar los Diputados-Administradores de las Obras Pías del patronato del Cabildo, don Diego de Ugalde y don Juan Clarí, haberles entregado el Capellán de la Fuensanta las alhajas y efectos que allí se expresan, y en que van los enumerados anteriormente, á fin de que se custodien en el Archivo de la Catedral «y con este motivo se preserven y resguarden de cualquier robo que intenten hacer al Santuario en la próxima estación de invierno *respecto á la general carestia y miseria que se aproxima*».

¿Habían vuelto las alhajas al Santuario de la Fuensanta cuando entró en Córdoba con los suyos el general francés Dupont? ¿Fueron robadas en el acto mismo del ultraje singular á la Santísima Virgen, ó en el saqueo del Archivo de caudales pertenecientes á dichas Obras Pías? Si de ese apurado trance se salvaron, ¿fueron pasto de la codicia de las tropas francesas en la segunda invasión?

El no encontrarse relación detallada de las alhajas, ropas y cuadros que se llevaron los extranjeros, pudiera explicarse por haberse unido ese documento á la información oficial encomendada al Cabildo con loable y patriótico fin en 1850, según refiere cierto acuerdo de 10 de julio del mismo año, que dice así: «Dada cuenta de una comunicacion del Gobernador de la provincia, manifestando que para vindicar el honor nacional mancillado por la obra de Mr. Thiers «Historia del Consulado y del Imperio, se están reuniendo datos de orden de S. M., y que teniendo entendido que en el archivo de nuestra Mesa Capitular existe expediente sobre acreditar el saqueo y extracción violenta de los caudales correspondientes á la

oficina de Cabeza de Rentas y del archivo de Obras Pías y otras dependencias capitulares, en tiempo de la irrupción del Ejército francés, desea se le faciliten información, justificantes, testimonios de personas coetáneas etc....; y el Cabildo acordó poner á disposición de la autoridad civil cuanto pudiera servir á la proyectada justificación.» En lo cual entraría indudablemente cuanto se refiriera al Santuario de la Virgen.

Mucho se llevarían los franceses; de no poco darían cuenta los afrancesados: algo existía aún en el año 1812. Después ha desaparecido todo: hasta aquello con que la piedad generosa de los devotos de la Fuensanta se propusieron sustituir lo que había sido objeto de la famélica rapiña de los invasores. Entre otros donativos en alhajas y ornamentos que se recibieron en aquel entonces, es digno de mención por su oportunidad é importancia el que á 25 de agosto de 1810 se presentó en Cabildo con destino al Santuario, y era procedente de la testamentaria del señor don José Roncali, y de que el Cuerpo Capitular hizo entrega bajo inventario al Capellán.

En tiempos más modernos ha sido todavía peor la situación de la Casa de la Virgen.

A 6 de septiembre de 1850 pide la Diputación de Obras Pías ornamentos para la Fuensanta, y el Cabildo general determina que de acuerdo aquella con la de Capillas del patronato Capitular, recoja en éstas lo sobrante y lo lleve al Santuario. En el mismo día mandó ejecutar ese decreto el Cabildo de Canónigos, y dispuso la entrega con las formalidades correspondientes.

Igual súplica hizo el maestrescuela señor Tarancón, en 13 de agosto de 1853, «*por carecer en absoluto de ellos aun para las misas de los días comunes*»; y el Cabildo acordó que la comisión encargada de los efectos de las Capillas entregue, con las debidas formalidades, las ropas y vasos sagrados que sean precisos para el culto en la Ermita de Nuestra Señora.

Esta desnudez tan completa, y la falta total de las pocas ó muchas alhajas que se inventariaban aún por los años 20 al 30 de este siglo, ya no podemos achacarlas á los franceses.

4 de octubre 96.



RECUPERAR las antiguas y valiosas alhajas de la Virgen Santísima, es punto menos que imposible. Los metales preciosos se funden; los brillantes y las perlas se desmontan, y aunque la pieza de plata ú oro no ostente el primor y curiosidad con que fué trabajada, siempre son utilizables las materias primeras.

Pero, merced á las suntuosas dádivas de muchos devotos de la Fuensanta, atesoraba el Santuario otra riqueza de gran estimación, hoy casi del todo perdida; y como no es fácil ni probable que ésta haya sido destrozada, quien quiera que la posea cae del todo bajo ley obligatoria á cuantos retienen bienes ajenos contra la voluntad de su propietario: la santa ley de la restitución.

Nos referimos á las obras magníficas de arte que decoraban el templo, y de las cuales hoy apenas lo adornan escasos resíduos.

Desde el inventario de 1590 hasta principios del siglo corriente, hácese constar la existencia de un *Triptico*, cuadro que se componía de tres compartimen-

tos, de los cuales dos, los más exteriores, tenían *pintado de pincel* un «Rey negro» en la una puerta y «San José» en la otra. Abríanse y se cerraban á voluntad sobre el compartimento del centro, y en este se veía «la Virgen en el acto de la adoración de Jesús por los Reyes». Lo dió el Tesorero viejo don Antonio del Corral.

Por aquel mismo tiempo fueron donadas á la Ermita:

Una tabla con mucho arte pintada «La Quinta Angustia». Otras dos: «San Jerónimo» y «La Verónica». Y una «en que están once personas», regalo del Cardenal don Fray Juan de Toledo.

En catálogo hecho en 1642 se registra: «Un trono dorado, con ángeles de talla, muy lindo, sobre el cual está puesta Nuestra Señora, y lo dió el licenciado don Francisco de Torreblanca Villalpando».

En piedra, una lámina pintada «La Magdalena», y un cuadro grande, con igual pintura, que lo cedió el racionero don Alonso de Vargas.

Regaló doña Andrea Jurado, en 1686, un lienzo con la Imagen de la «Virgen del Sagrario» de Toledo, y otro con la Imagen de la «Soledad». De todo lo enumerado hasta aquí solamente se conserva este lienzo del «Sagrario» en la entrada al camarín de la Virgen.

Con el número 27 anótase en la minuta de papeles entregados al Ilmo. Sr. Tarancón por los Diputados de Obras Pías, á 22 de abril de 1854: «Un cuaderno en que consta el legado, que de una efigie de San Francisco de Asís, de plata, con un *Lignum Crucis* engastado con oro en la coronación, hizo á favor del

Santuario don Diego de Souza, según cláusula de su testamento otorgado á 11 de Agosto de 1656 ante el escribano público Francisco José de Orossa», y parece inútil afirmar que no existe esa devotísima obra de arte. Como ni esta otra: Un relicario ochavado con una «Espina de la Corona del Señor», un pedazo del «Velo de la Virgen» y otras muchas reliquias colocadas sobre la cabeza de la cruz.

De *Teniers* (David), pintor holandés, llamado *El Joven*, que nació en Amberes el año 1610 y murió en 1694, había cuatro cuadros apaisados en cobre: «San Pedro *ad Vincula*», «La Coronación», «Dar de comer al hambriento» y «El Hijo pródigo». Sus molduras eran de ébano, y medían las láminas cinco cuartas de ancho por tres de altura. Fueron donación del abogado don Hipólito de Castro, en 1701; y desde entónces se hallan catalogados en todos los inventarios hasta 1808. ¡Quién sabe si los dos últimos serán los mismos que con los nombres de «Las Obras de Misericordia» y «El Hijo pródigo», cuadros llenos de encanto y de verdad, lucen ahora en París con otros muchos de ese famoso pintor flamenco, que por su prodigiosa habilidad en imitar á todos los maestros ha merecido el sobrenombre de *Proteo de la pintura*!

Desde 1760 se vienen reseñando «Siete láminas grandes y dos pequeñas, de mano de Antonio Castillo, las cuales dejó al Santuario don Antonio Valderrama»; aunque Cean Bermúdez diga que de Castillo solo hay en la Fuensanta «El martirio de San Sebastián» y algún otro cuadro pequeño, hoy se conservan todos.

Pero faltan también estos otros, de autor desconocido, que estaban en la Ermita desde el siglo XVII:

«Un milagro que hizo la Virgen en Sevilla», lienzo.
«San Francisco de Paula», lienzo que regaló don Francisco Carrasco.

Diez lienzos con Imágenes de diferentes Santas.

Un cuadro dorado, tallado, con figuras de marfil.

Un cuadro, pintura vieja en piedra, «La comunión de la Magdalena.»

Y otro, en lienzo, con «La Virgen de Guadalupe» de Méjico.

En 1799 había «sobre el pozo de la Aparición un Señor Crucificado, de barro, de vara y media de alto». En 1800 estaba ya bajo dosel, en la Sacristía: ahora no parece. Hay, sin embargo, con la advocación del «Santísimo Cristo del Humilladero» un hermoso Crucifijo, tallado en madera, á quien se da culto en el Altar del lado de la Epístola, más próximo á la puerta principal: es una verdadera joya de escultura de la época misma en que fué levantado el primitivo templo.

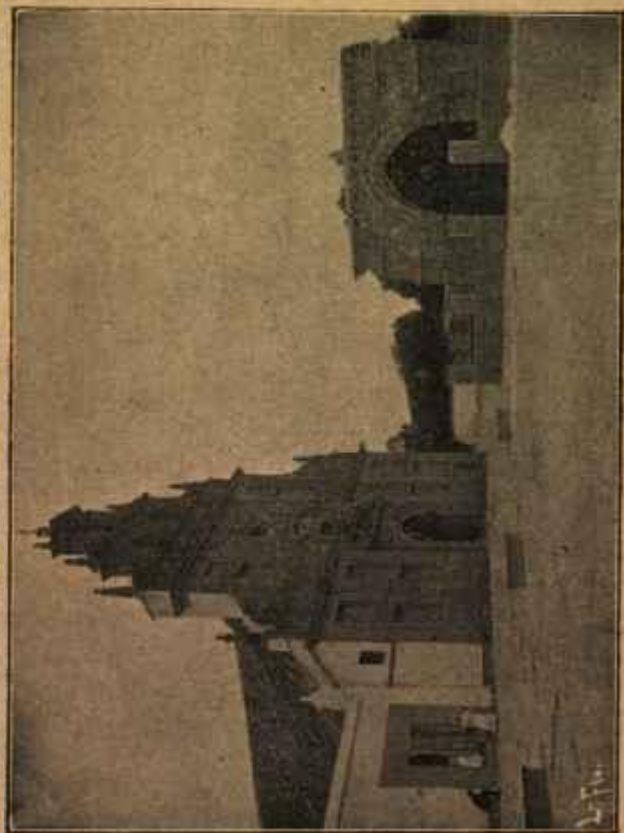
Registrábase además:

Dos relicarios que contienen «Una canilla del brazo de San Florencio» y «Huesos de San Agustín».

Un pedazo ó final del retablo antiguo con la pintura de «El Padre Eterno».—En el año 1800 se hallaba este hermoso resto de arte español del siglo XV en casa del Arcediano de Pedroche don José de Ayuda y Medina, el capitular caritativo que legó su fortuna para la fundación del Monte de Piedad y otras obras benéficas. Después se ha perdido toda noticia de ese monumento arqueológico.

En el inventario de 1812 hízose constar que los franceses destrozaron dos mesas de talla, de madera





de Flandes, sobre que descansaban dos grandes urnas; y añádese: «Existe la capilla de *Santa Ana y la Virgen Niña*; ésta sin corona, y la Santa sin potencias, por habérselas llevado los franceses».

Pero respetaron los invasores, y allí se catalogan:

Un Santo Cristo, en marfil, con su Cruz de granadillo, y en ella tres remates de plata. Era donación del Ilmo. Sr. D. Martín de Ascargotta, arzobispo de Granada; y lo había restaurado el cordobés Alonso Gómez. Por maravilla puede contarse el que esa escultura, la mejor quizás de cuantas en Córdoba haya habido, exista aún en la Fuensanta, donde la piedad le adora y es objeto de estudio para los inteligentes.— De ese mismo artífice son dos urnas que estaban en el camarín sobre mesas de finísimo jaspe, la una conteniendo un *Ecce Homo* y la otra «La Virgen afligida». Hoy se hallan en la iglesia.

Doce cuadros de pintura fina, con marcos dorados, que representaban la *Vida de la Virgen*, y fueron donación de don José Roncali, Diputado Capítular de este santuario. Se conservan algunos, no todos.

Dos lienzos, marco dorado y un Angel en cada uno, con rótulo que dice en el primero *Silencio* y en el segundo *Oración*: fueron también regalo del mismo señor capítular. Todavía existen, aunque retocados.

Dos láminas apaisadas, en la capilla mayor: la una de la «Adoración de los Pastores» y otra «Adoración de los Santos Reyes».

Cinco cuadros apaisados con episodios de «La Pasión».

Dos cuadros dorados, pequeños: «San Juan Evangelista» y «San Felipe Apostol».

El retrato del «Cardenal Salazar», que en 1770 dejó á este santuario don Pedro Rodriguez; y el de «D. Diego Moyano», canónigo de Jaén».

Y en la capilla de Miguel de Haro el «Santo Cristo de las Mercedes», de grande y constante veneración.

Poco queda de tan variada colección artística; pero consérvase aún, siquiera nadie pueda distinguir su pintura primitiva, un cuadro del catálogo de 1590 con la «Historia de la Aparición», y está, como entonces, «en el portal de fuera». En tiempo de Pablo de Céspedes fué ya restaurado, ó más bien, copiado de otro más viejo por él ó por uno de sus discípulos; pues en la inscripción, que lleva al pié, todavía puede leerse, aunque con dificultad: «Retrato sacado de otro antiguo con memoria de que (*Nuestra Señora se apareció à*) Gonzalo García, cardusador, y le mandó tomar del agua de Fuente Sancta, con la cual sanó la mujer que estaba paralítica....» Existiendo ya este cuadro en inventarios de 1590, mal pudo mandarlo pintar Pedro Vélez de Alvarado, siendo Administrador de esta casa en 1596, como afirmaron algunos.—Más tarde ha sufrido mil alteraciones, todas en perjuicio de la pintura original; siendo tanta la desgracia del lienzo y tales los pinceles en él empleados, que en cuentas presentadas por el capellán-administrador don Juan Manuel Escacha, á 30 de junio de 1828, hay una partida de *ochenta reales* pagada en agosto de 1827 «por retocar el cuadro grande de la *Aparición de nuestra Señora*, que está en la galería».

Por último, se han extraviado y no volverán á su sitio, si las conciencias no reviven, estas joyas de otro orden, pero no de menor valor é importancia:

«Un libro de *Canturia*, de pergamino pi.
los oficios de Concepción, Natividad, Pur.
Anunciación y Asunción de la Virgen».

«El libro donde está la Pasión del Viernes S.
en pergamino, encuadernado con tablas».

«Un cuaderno de pergamino con el Oficio y M.
de Jueves Santo».

Y, lo que es más triste, faltan *cuatro Misales de Córdoba*, que al inventariarlos por vez primera en 24 de noviembre de 1590, se hace con la advertencia de que son «del rezado antiguo».

11 octubre 96.



LA ejecución del intento para desempolvar algunas viejas noticias, que confirmen ó amplíen los datos históricos conocidos acerca de la *Virgen de la Fuensanta* y su Santuario, exige ya ocuparse en Templo tan devoto, designado vulgarmente con el nombre de Ermita por hallarse fuera de poblado, aunque solo un arroyo pequeño lo separa de la ciudad.

Levántase la *Ermita de la Fuensanta* al Este de Córdoba, á 96 metros sobre el nivel del mar y 430 metros del Guadalquivir.

Poco después de la Invención maravillosa de la Virgen, en el siglo XV, como se acrecentase de cada día más la devoción del pueblo, el Cabildo Catedral recogió el agua de la fuente, labrando al efecto un pozo, y cubrió con cuatro arcos el Humilladero, que para colocar la Virgen había edificado el Ilmo. señor Obispo de la diócesis don Sancho de Roxas; y posteriormente labró Iglesia de tres naves, viviendas para el capellán y sacristán, y una hospedería para los visitantes forasteros; declarándose Patrono del San-

uario y Casa de la Virgen, y nombrando por virtud de tal personalidad jurídica diputados capitulares, administradores, capellanes y dependientes; enviando, como queda dicho, comisionados al rey para darle cuenta de los milagros y poner en su conocimiento la idea de levantar esa suntuosa Iglesia cerca del pozo ó fuente santa.

Para perpétua memoria esculpióse antes de reedificar el Templo, la siguiente inscripción, que aun puede leerse en lápidas de jaspe colocadas á los lados del Altar de la Virgen, y equivocada la fecha de la Invención de la Imagen, siguiendo á lo que por entonces la crítica no había depurado:

«Reinando don Juan el segundo, y siendo obispo de esta ciudad don Sancho de Roxas, fué hallada milagrosamente esta santísima Imagen en el hueco de una higuera cerca de la Fuente que llaman Santa, año 1420. El Cabildo de la Catedral, en este sitio heredad suya, llamada Huerta Albacete, le labró este Santo Templo y colocó con procesión general

»y asistencia de la Ciudad en el punto donde está, quedando por único y perpétuo Administrador y Patrón de esta Santa Casa, y para que de ello conste, de acuerdo suyo, se pusieron estas losas con relación del caso á honra y gloria de Dios y su Madre Santísima, reinando Felipe IV y siendo Obispo de Córdoba el Ilmo. Señor D. Fr. Domingo Pimentel, año de 1641».

Consérvanse, aunque embadurnados por el abuso que de la cal se hace en el país, vestigios de arquitectura contemporánea de los Reyes Católicos; y como

restos de suyo venerandos, y de otra parte no abundan por aquí los monumentos de aquella edad, piden pronta y entendida restauración.

Algunos años más tarde, fué construída la Capilla Mayor; y precisamente comprueban la época de aquella primitiva fábrica las Actas Capitulares referentes á la obra de esa Capilla. En ellas se hace constar cómo el Cabildo, usando del derecho de propiedad y patronato sobre ese Templo, que el mismo levantó ayudado con limosnas de los fieles, y atendiendo á los muchos y grandes servicios que el señor Tesorero don Antonio del Corral prestara á la Ermita, de que fué muchos años diputado, entre ellos «la edificación de la Capilla Mayor» para lo cual recolectó también por sí las limosnas del pueblo, concluyéndola después á su costa y cerrándola con verja de hierro, proporcionando decorado y ornamentación, con otros favores de no pequeña monta, le concedió en 1.º de marzo de 1533 el patronato particular con uso de sepultura en la dicha Capilla Mayor para sí, sus hermanos don Pedro, canónigo y dignidad de Sevilla, y don Francisco, presidente de Navarra, y para los descendientes legítimos de éste, excluyendo á los legitimados, con la condición de fundar una capellanía, que había de servirse en la Fuensanta. Cumplida por el Tesorero esa condición, y habiendo justificado nuevos desembolsos á beneficio del Templo, ratificóse la donación, que en nada había de perjudicar los derechos del patronato general y propiedad única del Cabildo, en el celebrado á 8 de junio de 1534; obligándose entonces el Tesorero á dar perpétuamente en cada año mil maravedís para reposición de ornamentos con que se celebre Misa.

En lápida de marmol blanco, que se conserva dentro de la capilla, lee-se la siguiente inscripción: «Sepultura del muy magnífico y muy reverendo señor don Juan Antonio del Corral, Tesorero y canónigo de Córdoba, y del señor don Francisco del Corral su hermano y de sus descendientes».

Había en esta Iglesia, según el referido Inventario de 1590, tres altares: el de la Capilla Mayor, con el retablo antiguo donde se ostentaba la Imagen de la Virgen; el de san Cristóbal, y otro colateral donde después se erigió capilla á Santa Ana. Además había retablo con la Aparición de la Virgen en el portal de fuera, según se ha descrito, y altar con el Santo Cristo del Humilladero y cuadro de la Virgen en el pocito.

En 1640 hízose el tabernáculo, y en cuentas del año siguiente se datan 300 reales pagados á don Francisco de las Infantas Aguayo, que los anticipó para este objeto.

Por entonces notábase ya la necesidad que tenían la Ermita y la Casa de reparos considerables, y al llevar á cabo en 1647 las obras presupuestas, dejóse perder su traza antigua á una y otra; si bien la fachada principal y las más importantes transformaciones fueron obra del año 1698.

Conócese el orden seguido en la reedificación por los siguientes justificantes:

«Se descargan 3,415 reales 2 mrs. que pareció por memorial y declaración jurada y firmada de Joan de León, maestro albañil, fecha 11 de junio de 47 ante mí el infrascripto notario y secretario, haber pagado y gastado el mayordomo en la obra que se hizo en la

sacristía y ante-sacristía y la nave del altar de Santa Ana, y la nave mayor que cae á la umbría, y las dos lumbres del portal que sale al patio, y un pedazo de pared que se hundió, y requerir todos los texados y el portal de la Iglesia, y echar cintas y caballetes: el cual memorial de gastos juraron ser cierto el dicho Joan de León, maestro albañil, y Andrés de Gauna, maestro carpintero, en presencia del señor don Pedro de Angulo Arciniega, racionero y administrador que fué de la casa, dicho día once de Junio; y en la tarde del mismo día se leyó en cabildo y se aprobó este gasto, como consta por certificación del señor don Antonio Mellado de Almagro, secretario de los Autos Capitulares de dicho año; y esta obra se hizo con ayuda de 200 ducados de limosna, que para ello dió Su Señoría el Deán y Cabildo de esta santa Iglesia, Patrón de esta Casa» (*Cuentas de 1647 á 1651*). En las mismas hay una partida de 30 reales pagados á Francisco de Vargas y Guzmán, dorador, «por limpiar la reja de la Capilla Mayor, darle lustre y arreglarla».

× Continuóse trabajando en la «Casa grande» por los años 1652 y 53, importando 891 reales la cuenta de madera y 552 con 31 maravedises la mano de obra. Y en los seis años (1654-1659), siendo capellán Fernando de Molina, siguieron las reparaciones por las capillas del Humilladero y de Santa Ana; reformóse el Altar Mayor por la parte lindante con la huerta «cuando se puso el Cuadro nuevo»; arregló el órgano «que hacía mucho tiempo estaba inservible» el maestro organero Bonifacio de Rivillas, con quien lo concertó en 656 reales Joan Delcina, organista de la Catedral; y se reparó

(1658) la pared donde se ponen los milagros, con lo cual se haría á la portada del siglo XV el mayor perjuicio. Sirvió de base para estas obras una limosna de 612 reales y 17 maravedís, que con ese objeto envió el capitán don Pedro de Flores, vecino de Lima, á lo cual agregaba el Cabildo todos los años diferentes cantidades; completando el costo los donativos de los fieles.

En cabildo de 20 de diciembre de 1698, dióse comisión al señor don Gonzalo de Saravia, diputado del Santuario, para que informase de las obras ejecutadas por Agustín Ramírez y de las que tenía pendientes, y dijera en qué se emplearon 300 ducados, que don Pedro de Sanllorrente mandó á la Ermita. Leyóse el informe á 1.^o de junio de 1699, y en él se dice:

«Lo que puedo informar es que don Agustín Ramírez, capellán del Santuario de nuestra Señora de la Fuensanta, desde que V. S. le nombró en dicha capellanía ha hecho las obras siguientes: El camarín de María Santísima, que por no haberse acabado cuando entró el retablo, lo feneció en lo que toca á madera y asimismo lo doró, estofó y alhajó como V. S. ha visto.—También en su tiempo se ha puesto el balcón encima de la puerta; terminó el cuarto del coro, poniéndole ventanas, celosías y puertas, y la coronación del cancel que está á la entrada de la puerta grande.—Toda la casa-habitación de los capellanes y hospedería ha hecho habitables, pues estaban muy deterioradas con los continuos gastos que los antecesores han tenido en la reedificación de la Iglesia; y en ésta ha puesto en todas las ventanas vidrios, celosías y cortinas, además de los cristales que tiene el nicho de la Imagen, así del lado del camarín como por la Iglesia..

»Cuanto á las obras que tiene empezadas y por ultimar son: la escalera con ante-camarín, á la cual le falta para su perfección las bóvedas de yeso enlucido y solería; y habiendo llevado al maestro mayor de la fábrica para poder informar á V. S. del costo que podía tener el acabarla, halló el defecto de no estar seguras las dos idas que suben al ante-camarin, así porque las gradas están puestas contra arte, como porque los hocinos donde cargan los escalones rematan y entiban sobre falso... y se reconoce el sentimiento que va haciendo.—Y para con más deliberación poder informar á V. S. llevé para que se registrase el defecto á Baltasar de los Reyes Martín y Pedro de Ariaza, maestros de albañil y alarifes que han sido muchos años de esta ciudad, y son del mismo sentir que el maestro mayor.. (Aquí el nuevo plan y presupuesto para la escalera).

».... Demás de esta fábrica tiene empezado un cuerpo de casa desde otra escalera hasta juntarlo á la casa antigua, con tres habitaciones» (cuyas medidas, ventanas y detalles expresa); y concluye el informe proponiendo se apliquen á los gastos de terminación de la obra los 300 ducados que entregó el racionero don Mateo de Sanllorrente por legado que dejó á dicha casa su hermano don Pedro; 2274 reales que se cobraron de la herencia del maestrescuela don Diego Bañuelos y Cárdenas, y el valor del trigo y cebada que había correspondido en el último repartimiento.

Y el Cabildo acordó aprobar el informe en todas sus partes; que «se hiciese nuevos planos de la escalera del camarín por personas inteligentes en arquitectura, de esta ciudad ó fuera de ella, y se aplique los

remedios que más convenga para su duración y el logro de las memorias de los devotos.»

Obra también importante emprendió el Cabildo Catedral, en 1796, realizando el proyecto que firman, así como las cuentas finales, Francisco Pérez y Fernández, maestro mayor de la fábrica y obras de la santa Iglesia, y Francisco de Gálvez, que lo era de carpintería y alcalde veedor en aquel año. Dióse principio á los trabajos el día 9 de junio y termináronse el 23 de Agosto. Entonces se demolieron é hicieron nuevos los tejados del claustro de entrada, de la sacristía y de la nave Sur de la Ermita, sosteniéndolos con gruesa viguería de madera de Segura y rollizos de castaño, y entablándolos con buena tablazón de la Sierra. Colocáronse rejas nuevas con alambreras y vídrios, y se arreglaron las solerías. Pagó el Cabilbo 9,147 reales y 21 maravedises; advirtiéndole el maestro en la cuenta, que dejaba para la Virgen 216 reales que por sus asistencias le correspondían.

20 de octubre 96.

OSTEÓ el Cabildo, en 1829, la obra de reparación de la Capilla Mayor. Mas para otra muy considerable y general á todo el Santuario hecha en los años 1849 y 1850 hubo de acudir á la piedad de los fieles, por los motivos expuestos al rendir la cuenta el canónigo y diputado don José Cortés, á 4 de septiembre de 1851. «Comenzada la obra—dice—se descubrió ser la ruína que amenazaba la Ermita de mucha mayor importancia que lo calculado, y que su costo tenía que ascender á una cantidad exorbitante; pero no podía abandonarse el proyecto, en razón á que las maderas de las naves de la Iglesia estaban acribilladas por las roeduras de los gusanos, y era inminente el que los tejados y las bóvedas se desplomasen. En tal estado no hubo otro recurso que redoblar la Comisión sus esfuerzos para recolectar limosnas, no contentándose con pedir por medio de papeletas, sino implorando también de puerta en puerta la caridad de los hijos amantes de María». El resultado llenó las esperanzas de la comisión gestora.

Cuarenta y siete años han trascurrido, y de nuevo se impone la necesidad de grandes obras en evitación de que se venga abajo la nave sur del templo; de hacer también reparaciones muy precisas en la casa

del capellán y, si los recursos alcanzasen, sería conveniente restaurar el Humilladero en que está el *pocito*, y algo que aun existe de las primeras edificaciones. Para conseguir este objeto, la representación capitular pide una limosna, por amor de Dios, á los cordobeses amantes de las glorias patrias; y las listas de donantes, que se publicarán en breve, serán patente prueba de no haber mermado el cariñoso afecto y espléndida devoción de la buena ciudad de Córdoba á su queridísima Madre la VIRGEN DE LA FUENSANTA.

Queda repetidamente probado el hecho de haber ejercido en todos tiempos el Cuerpo Capitular actos de verdadero dominio y de propiedad legítima en el Santuario y Casa de la Virgen, y aun se apuntó, al hablar del capellán don Diego Martín Capilla, la cesión de cierto terreno que el Cabildo tomó de su Mesa y Hacienda para el ensanche del átrio y placetas de la Fuensanta, por los tiempos en que se verificó la restauración de la Iglesia.

Véase ahora el acuerdo, que á la letra copiado dice así:

Cabildo ordinario de 24 de Febrero de 1684.—«En este día, habiendo precedido llamamiento para oír á los señores diputados de Huertas y de la Casa y Ermita de nuestra Señora de la Fuent Sancta sobre la pretensión que tiene el capellán de dicha Casa; y visto el memorial que presentó en orden al sitio que pretende adquirir de la *Huerta de Albacete*, propiedad de la Mesa Capitular, para que con ocasión de la ruína que el temporal ha causado en la cerca de la dicha huerta que es carrera y camino para la Ermita, se

vuelva á reedificar ensanchándola para hermosura y buena disposición de la fábrica que se ha hecho y á que tanto ha contribuído el Cabildo con su fervorosa devoción, y á su imitación los demás vecinos de esta ciudad: Y visto el informe que los dichos señores diputados hicieron, junto con la medida que de dicho sitio hizo Juan Francisco Hidalgo, maestro mayor; y discurrido sobre todo: El Cabildo, considerando cuanta necesidad tienen de ese sitio las dichas Casa y Ermita para su mayor adorno, y que la obligación de *único patrono* le insta á mostrarse piadoso y espléndido en la mayor perfección de dicha fábrica, resolvió que desde ahora por donación *inter vivos*, y en culto y veneración de nuestra Señora de la Fuent Sancta, hacía gracia de dicho sitio para que con él se pudiese ensanchar la carrera y quedase perfecta la dicha fábrica; dejando al cuidado del capellán, con intervención de los señores diputados, el levantar con la mayor firmeza que se pudiese el murallón por donde se había de hacer la medida». En la petición se dice que el pedazo de tierra pedido era de media fanega de extensión poco más ó menos, con diez árboles en su mayoría infructíferos.

En 1772, don Rafael Calderón Villalobos, Capellán administrador de los bienes y rentas del Santuario, elevó solicitud al Excmo. Ayuntamiento con el fin de que esta corporación revocase un acuerdo, por el cual dispuso la córteda de los álamos plantados en el «Arroyo de la Fuensanta», sobre el supuesto de estar en terreno realengo ó concejil; y el Ayuntamiento, convencido de lo contrario, se conformó con el sentido del memorial y dispuso la revocación de dicho acuer-

do, á 29 de Agosto del mismo año: levantándose Acta que autorizó el escribano mayor don Juan de Tena.

Cuanto á la naturaleza y extensión del patronato sobre la Capilla Mayor concedido al Tesorero señor Corral para sí y los sucesores de su hermano, bien claramente lo explica el siguiente documento, que se encuentra en el Legajo de papeles, número nueve, *Decretos del Santuario de la Fuensanta*.

«En Cabildo pleno extraordinario, martes 27 de noviembre de 1764 años, á hora de Sexta, habiendo precedido llamamiento y oídose el informe de los señores Arcediano de Pedroches y doctor don Vicente Ferrer, racionero entero, con asistencia del señor don Juan Benito Samaniego Rico, asimismo racionero entero de esta Santa Iglesia y diputado del Santuario de nuestra Señora de la Fuensanta, extramuros de esta ciudad, sobre el patronato que tiene el Cabildo en esta Ermita y la sepultura que en la Capilla Mayor de ella tiene la Casa de Corral por representación de sus ascendientes y capellanías allí fundadas: Enterado el Cabildo de los derechos que como á tal Patrón le competen, como por su informe expusieron largamente los señores arriba mencionados, acordó, así por el decreto de este día como por el que dió el Cabildo en el de jueves 29 de este dicho mes y año, que la Casa de Corral use de su sepultura y demás cosas concernientes al entierro y cualesquiera que sean de la dicha Casa, constando serlo, haciéndolo saber primero al señor Diputado que á la sazón fuese de dicho Santuario; de tal manera que sin que preceda licencia expresa de dicho señor Diputado no pueda usar dicha



INTERIOR DEL SANTUARIO



Casa de cosa alguna concerniente al entierro.—Areco, *secretario*».

Por ser ésta y no otra la concesión del Cabildo, retiráronse de la mesa de la Fuensanta el 8 de septiembre de 1854 unas litografías de la Virgen, en cuya dedicatoria se hacía constar otra cosa diferente, y en sesión del siguiente día aprobó el Cuerpo Capitular las enérgicas medidas tomadas en el asunto por su Diputado en el Santuario señor Tarancón.

En el ya citado Inventario de papeles entregados al Itmo. Sr. Obispo de la diócesis, á 22 de junio de 1854, por los diputados de Obras Pías don José Luis de los Heros y el magistral don Francisco de Golmayo, se hace constar, al número 24, que la capellanía fundada por don Antonio del Corral tiene Escritura fecha 10 de julio de 1542 ante el escribano Sancho Ruiz de Córdoba; que había otra fundada por su hermano don Pedro del Corral; y que las fundadas por doña Ana de Frías y su hijo don Antonio del Corral tienen Escritura otorgada en 2 de agosto de 1602 ante Francisco Martinez de Molina, escribano público de Córdoba. Estas fundaciones costeaban también una sacristanía. Por donde resulta, agregando ese personal al que sostenía el Cabildo, ser cinco Capellanes y dos sacristanes los que prestaban servicio en el Santuario de la Fuensanta.

¡Pluguiera á Dios que viéramos aun el culto y las fiestas de la Señora tan grandiosos y solemnes como lo fueron en mejores pasados días! ¡Ojalá el Señor toque los corazones de los buenos cordobeses para que aumente con creces su amor, su devoción y su entusiasmo por la *Virgen de la Fuensanta*!

30 octubre 96.

XIII



RES asuntos relacionados con la Iglesia de la Fuensanta preocupaban el ánimo del Excmo. Cabildo Catedral por los días en que fueron publicados los artículos anteriores: la provisión de la capellanía vacante, el modo y forma de celebrar la solemne anual Novena á la Santísima Virgen, y el allegar recursos para las urgentes obras de reparación y restauración del Santuario y del Pocito. No fué descansada labor la de dar cima con éxito feliz á tan múltiple y árdua empresa; pero gracias á Dios y al valioso patrocinio de su bendita Madre todo quedó concluído á satisfacción del Clero y de la Ciudad.

Del nuevo Capellán, con sus especiales cargos, y de la suntuosa novena dedicada á la Señora por el Cabildo y fieles devotos hízose ya mención, aunque ligera. Bueno será dejar ahora consignadas las solemnidades y diligencias requeridas para la últimación de ambos expedientes; y con esos detalles y los relativos á las obras ejecutadas hasta el día, se hallarán reunidos en este modesto opúsculo los datos oficiales

de mayor interés para la Historia de la Virgen de la Fuensanta y de su devoto Templo.

En Cabildo de 16 de mayo de 1896, fué autorizada la Diputación de Obras Pías para que admitiese las solicitudes de los aspirantes al empleo de Capellán de la Fuensanta, vacante por fallecimiento del presbítero don Rafael Huertas, su último poseedor.

Cuatro meses casi iban transcurridos sin presentarse candidato alguno; deteniendo quizás á los que pudieran pretender ese beneficio la carencia, por hoy, de toda dotación; no gozando de otros emolumentos más que del disfrute de casa-habitación y del sobrante de limosnas después de atender al culto y sacristanía de la Ermita.

Discurriendo los diputados sobre los medios con que pudiera, en parte, suplirse la cógrua sustentación del sacerdote-capellán, juzgaron factible dotar una Misa de Hora en los domingos y fiestas de precepto, haciéndola fija y perpétua, con el fin de que se aprovecharan de ese servicio religioso los vecinos de aquel extenso barrio y los moradores de las huertas inmediatas; y sobre la base de ese seguro estipendio se hiciera más fácil la subsistencia del Capellán.

Como resultado de los trabajos previos, adquirióse la oferta (después en su mayor parte incumplida) de que *cuarenta y ocho* hortelanos, y *veinte* vecinos más de las calles próximas estaban dispuestos á contribuir para tan buena obra.

También surgió el pensamiento de establecer una Escuela para niños y otra nocturna para adultos, bajo

el magisterio del Capellán: la realización de esta noble idea resolvía la cuestión difícil del mantenimiento de ese señor, llevando un gran bien á aquellas humildes gentes, que educan algún que otro hijo á costa de grandes sacrificios; abandonados los demás á la ignorancia y á sus naturales instintos por no llegar hasta ellos la instrucción oficial.

Consultada la primera Autoridad Municipal, acogió con aplauso el proyecto, y ordenando la confección inmediata del padrón de vecinos de las calles «Rincónada» y «Carrera de la Fuensanta» y de las Huertas, y ofreciendo recabar del Excmo. Ayuntamiento una módica subvención para la nueva Escuela, excitó y animó en gran manera á los diputados capitulares para llevar adelante sus benéficos propósitos.

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis escribió desde Sanlúcar acerca de las bases, ya convenidas, para reglamentar los destinos del nuevo Capellán: «Apruebo en todas sus partes, bendigo y agradezco tanto á los señores de la Comisión ó Diputación de Obras Pías, como al señor Alcalde, el piadoso y convenientísimo plan de nombramiento de Capellán de la Fuensanta».

Robustecidos los diputados en su proyecto con esta solemne manifestación del Prelado, echáronse á buscar, de pueblo en pueblo, sacerdote que reuniese condiciones para desempeñar los dos oficios de Capellán y Maestro; y después de haberse escusado muchos presbíteros, al fin pudieron informar favorablemente la instancia suscrita en Puente Genil, á 27 de agosto, por el coadjutor de la parroquia de la Purificación de aquella villa, el mencionado señor don Manuel Fernández Díez, que fué nombrado en Cabildo del primero

de Septiembre y tomó posesión el día seis del mismo mes.

Abiertas en seguida las Escuelas, notóse luego la inclinación de los jóvenes alumnos y de sus familias á reducir las asistencias á solo la noche; y las clases nocturnas son las que se sostienen con aprovechamiento de los muchos matriculados, para los cuales proporcionó material de enseñanza la Diputación Capitalar; estimulándolos con un precioso obsequio de «Colección de Cuadros de Historia Sagrada» el Inspector de Instrucción primaria de la provincia; y testificando de los excelentes y prontos resultados de los trabajos pedagógicos la Comisión Municipal que, sin aviso previo, visitó la Escuela, para la cual acordó ya el Ayuntamiento los auxilios antes ofrecidos.

Cabildo de 30 de julio de 1896.—«El señor Magistral hizo presente que por hallarse en la actualidad vacante la plaza de Capellán del Santuario de la Fuensanta, la Diputación de Obras Pías haríase cargo de entender directamente en todo lo tocante á la Novena, que se ha de celebrar en el próximo septiembre... Manifestó asimismo que, desperfectos de consideración observados en uno de los muros forales del Templo hacen preciso el que con urgencia se proceda á las obras de reparación necesarias; y no contando la Fundación con recursos, era menester acudir á la piedad de los fieles en demanda de limosnas con que atender á los gastos presupuestos; para lo cual la Diputación se proponía emplear los medios de publicidad y de invitación más conducentes al fin indicado.—El Cabildo acordó autorizar á la Diputación por manera

la más amplia para la celebración de la Novena y llevar á cabo las obras.»

Celebróse, en efecto, con toda solemnidad la Novena consagrada á tan querida y excelsa Madre en los días 8 al 16 de septiembre, dando principio al acto diario á las seis de la tarde con exposición del Santísimo Sacramento, Estación mayor y santo Rosario: siguiendo el Sermón, lectura, meditación, cánticos, Salve y reserva.

De la predicación se encargaron sacerdotes de los diversos cuerpos ó corporaciones existentes en la ciudad: el doctor García Ballesteros, coadjutor; los señores Ortíz Díaz y Coll Pascual, beneficiados; el Rdo P. Pueyo, superior de la Casa-Misión del Inmaculado Corazón de Maria; el doctor Rubio Larragueta, catedrático del Instituto provincial; el doctor Blanco y Sancha, rector de la parroquia del Salvador y catedrático del Seminario, y los capitulares licenciado Espejo y Coronado, deán; doctor Agreda y Bartha, doctoral, y el último de todos los amantes hijos de la Virgen, humilde coleccionador de estas minuciosidades en obediencia de aquel santo mandamiento (*Evang. según san Juan, VI, 12*): «Colligite.... fragmenta, ne pereant».

El martes, día 8, celebráronse dos fiestas en honor de nuestra Señora; las dos con orquesta y sermón: una, á las ocho y media, costeada por el Excmo. Sr. Marqués de la Motilla y Conde de Torralva, en la que predicó el señor Mantero Pozo, rector de la parroquia del Sagrario y catedrático del Seminario Conciliar, y otra á las once, con asistencia y á costa del Exce-

tísimo Ayuntamiento, en la cual fué orador el Rdo. P. Arévalo, de la referida Casa-Misión.

Además hubo diez fiestas votivas en los restantes días del suntuoso Novenario. La fachada del templo lució en las tres noches primeras y en la última espléndida y artísticamente combinada iluminación, que con generosidad y desprendimiento loables ofrecen todos los años á la *Fuensanta* el propietario de la «Fábrica de alumbrado por gas» señor don Leopoldo Gil y su digno representante el honrado cordobés y ferviente católico don José Cantarero.

Numerosa fué la concurrencia de fieles á todas los actos religiosos matutinos y vespertinos, y su caridad dejó en las bandejas de petitorio 665 pesetas para ayudar á los gastos de cultos tan solemnes.

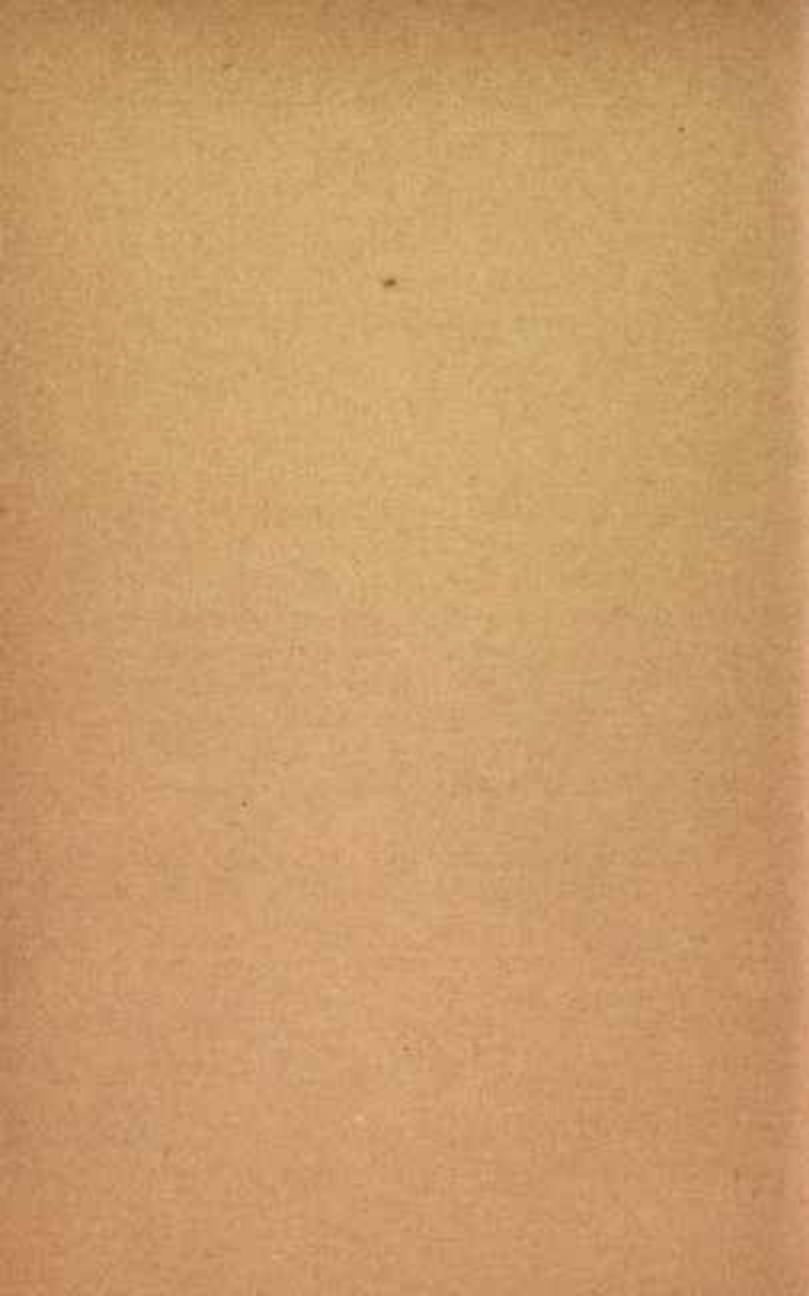
Terminaron éstos el día 16 con una procesión devotísima al rededor del atrio, formada por el Cabildo y Clero Catedral, con sus cantores y ministros, una bien nutrida comisión del Excmo. Ayuntamiento y gran concurso de pueblo; llevando bajo pábilo la Sagrada Custodia el señor Deán; alumbrando con círios los caballeros, y viéndose en todos los asistentes tal recogimiento, devoción, fervor y entusiasmo, como podía esperarse de esta culta y católica ciudad que, alestargada á veces, responde con presteza siempre que es llamada en nombre de Dios y de su bendita é inmaculada Madre.

Lo mismo se ha hecho, si cabe con mayor aparato, esplendor y concurrencia, en septiembre de 1897; habiéndose levantado el altar, para la estación, dentro del santo *Pocito*, ya restaurado, y escoltando al Sacramento la Guardia Municipal con su escogida Banda de Música.

En lo sucesivo correrá la dirección del Novenario á cargo de la Diputación de Obras Pías del patronato capitular, asistiendo ambos Cabildos á la procesión en el último día.

Corresponde el nuevo capellán á la misión que se le tiene confiada, manteniendo durante el año la piedad excitada por la Novena. Rézase por él todas las tardes en la Ermita el santo Rosario, cantándose en los sábados la *Salve*; y sostiene además los siguientes cultos: el Mes del Rosario, con sermón los Domingos; el Mes de Animas; las Jornaditas de la Virgen, Misas de aguinaldo y Noche Buena; Novena dominical al Niño Jesús con cánticos y música de pastorela; el Quinario al Ssmo. Cristo de las Mercedes, en los Domingos de Cuaresma; el ejercicio santo de las Siete Palabras; el Mes de las Flores consagrado á la Madre del Amor Hermoso; el del Sagrado Corazón, y algunas otras devociones que se celebran con menor solemnidad.

Puede, con razón, asegurarse haber vuelto para la *Fuensanta* aquellos felices días, en que los buenos cordobeses cifraban su mayor ventura en rendir personalmente frecuentes homenajes de afecto, confianza y gratitud á la aparecida Imagen de la Virgen, que llaman desde hace más de cuatro siglos la COMPATRONA de Córdoba.





XIV

UANDO en abril de 1896 se trajeron en rogativa á la Santa Iglesia Catedral la milagrosa Imagen de la Virgen de la Fuensanta, el Custodio de Córdoba san Rafael y las Reliquias de los Mártires, retardóse por muchos días la procesión solemne para devolver á sus respectivos templos tan preciadas joyas. Toda esa temporada aprovechó la diputación de Obras Pías del patronato del Cabildo en reparaciones del Santuario, las más precisas y apremiantes; invirtiendo en los tejados de la parte septentrional cerca de 3,000 reales, de que pudo disponer.

Entonces vieron los maestros alarifes la inminente ruína que amenazaba el templo, así en la pared foral de la nave del mediodía, como en la cubierta central, ya por la grande hendidura abierta en aquella, ya por el apolillamiento de maderas en la techumbre. En igual crítico estado dijeron encontrarse las casas del capellán y sacristán, y el antiguo humilladero que cobija el santo Pocito.

Para prevenirse contra el peligro de caída de los edificios requeríase obra larga, costosa y urgente; mas

los recursos estaban agotados. Entonces se acudió á la caridad de los fieles devotos de la Virgen, demandando una limosna en los siguientes términos:

«Sr. D. De toda nuestra consideración y aprecio: El Santuario de *Nuestra Señora de la Fuensanta*, joya apreciabilísima para todos los buenos cordobeses, necesita urgentes obras de reparación á fin de evitar la ruína que amenaza; y habiendo desaparecido por completo el rico caudal de la Virgen, formado por la fe y piedad antiguas, y pobre de recursos por las adversidades de los tiempos el Cabildo Catedral, su patrono, vese en la precisión de acudir á los generosos corazones de los amantes de las glorias patrias á fin de que la caridad nunca desmentida de los hijos y afectos de la católica ciudad de Córdoba supla con sus voluntarios donativos lo que, aun sobrando la voluntad, falta á esta Corporación para llevar á cabo empresa tan importante, y cuyo solo anuncio ha producido aplauso entusiasta en los devotos siervos de *Maria*.—Y como nos sean conocidos los sentimientos religiosos de V. su acendrada devoción á la Santísima Virgen y sus loables empeños por la conservación de los monumentos venerandos, que recuerdan tradiciones hermosas de nuestra culta y noble población, autorizados convenientemente por este Cabildo Catedral nos permitimos molestar la atención de V. pidiéndole una limosna para el Santuario de la *Fuensanta*; que puede entregar, si á bien lo tiene, al Sr. D. Angel de Viguera, Secretario del Cabildo (oficinas en el Patio de los Naranjos), sirviéndose devolver esta invitación, anotando en ella la limosna con que contribuye.—De V. etc. Firmado: Manuel

González y Francés, magistral.—Antonio Durán y Jaramillo, canónigo.—Cristobal Povedano y Mansilla, canónigo».

Resultado del llamamiento fueron 596 donativos en metálico, importantes á una suma 30,504 reales, y toda la madera, cal y mampuesto, no pocos de los demás materiales que se invirtieron en la obra, y buen número de portes gratuitos en carros de particulares: manifestación espléndida del afecto que consagran los cordobeses á su excelsa *Compatrona*.

No siendo propio de la índole de este opúsculo la publicación de la lista nominal de donantes, bastará decir que las corporaciones, los centros, las autoridades, el clero, la milicia, la nobleza, el comercio, todas las clases, hasta las más humildes, figuraron en la suscripción.

Comenzóse la obra en octubre de 1896 y, continuada sin interrupción alguna, concluyó en septiembre de 1897. Los reparos han sido grandes: muros, bóvedas, tejados, escaleras, ventanas, todo puede decirse reconstruído. Por el lado oriental, donde eran más fáciles y frecuentes las inundaciones, ya no podrán entrar las aguas en el templo. El pórtico queda restaurado, así como los restos de fachada, que aun existen, de la antigua hospedería. Mejorada y embellecida la casa del capellán, se ha hecho un salón-escuela, que no desmerece en extensión ni en condiciones higiénicas de los más buenos locales en que se sirven las escuelas del municipio.

Pero en donde más se ha trabajado y lucen con mayor esplendor los efectos de la última obra, es en el *Pocito* santo.

Dispuso el Cabildo, en 1454, que se hiciera un Humilladero donde fuese colocada la Imagen de la Virgen, y un brocal para que allí se recogiera el agua de la fuente. El edificio resultó bellísimo y forma un cuadrado perfecto de 6'30 metros de lado en el interior y de 10 metros cada un lado en la línea exterior.

Cerrados después los arcos por el muro; cubierto el principal con una puerta raquílica y reja de hierro de muy mal gusto; afeado el nicho por enormes gradas á uno y otro lado de una meseta á cuyo pié señalaba feo y pobre brocal el sitio por donde corre el agua prodigiosa; todo ennegrecido, oscuro, abandonado y con señales ciertas de hundimiento próximo, pedía á voces restauración completa monumento tan singular y antiguo, y á la vez los reparos y refuerzos que le dieran estabilidad al quitar las tapias y postizos ocultadores de grandes bellezas arquitectónicas. Todo se ha llevado á cabo felizmente, y ya se aprecian los detalles más pequeños de la obra del siglo XV.

El arco de ingreso es de forma ojival, decorada la archivolta con hojas de cardo preciosamente ejecutadas. Recibe aquél una cornisa, también decorada, y que corre por el interior hasta encontrar las repisas á donde bajan las aristas de la bóveda. Arcos de iguales proporciones que el de entrada forman los costados. En los cuatro ángulos hay contrafuertes que terminan en sencillos pináculos. Concluye el edificio con una cornisa sostenida sobre canes de piedra: adorno de obras suntuosas que los arquitectos llaman *modillones*.

En el interior, al frente hay una hornacina formada por arco del mismo gusto que los anteriores, decorada

la archivolta con hojas de parra y racimos de uvas: la reciben capiteles adornados con hojas de cardo y baquetones, que al continuar arriba cuadran la decoración, terminada en una cornisa; se apoyan los baquetones en basas, y toda la decoración la recibe una moldura.

Componen la bóveda doce nervios: cuatro van al florón central y los otros ocho se interrumpen, formando al encontrarse rombos en cuyos vértices están enclavados doce florones pequeños, que representan en relieve los doce Apóstoles. Debieron estar antes pintados; pero solo conservan restos de los colores. La clave de la bóveda tiene un rosetón de madera con relieve, que representa el Salvador del mundo, y una orla ornamentada, también con restos de pintura. Los nervios de la bóveda se reciben por cuatro repisas con alegorías de los cuatro Evangelistas.

Pertenece el edificio al último periodo ojival, ó de transición; siendo por sus proporciones y decorado uno de los más bellos ejemplares que se conservan de aquella época.

Tal es la descripción que debemos, casi entera, al inteligente y laureado escultor don Mateo Inurria, cuyo es el brocal magnífico con que se ha sustituido el destrozado y sucio que allí había, y para lo cual contribuyó el Excmo. Ayuntamiento con 1,500 pesetas.

Emplazado delante de la hornacina, á un metro del muro, se ha construido ese brocal de piedra cipia blanca, de Puente Genil, con 1'05 metros de diámetro por 0'95 de altura, forma octógona, decorado en sus lados.

Al frente lleva esta inscripción:

ALM. VIRG. MARIAE
ECCL. ET. MVN. ORDO
CORDVB. VTERQVE
SANCT. INST. PVTEI
C
MDCCCXCVII

que quiere decir en buen castellano: *El Clero y la Ciudad de Córdoba dedicaron á la santísima Virgen María la restauración del Pozo Santo, hecha en el año 1897.* En los otros siete lados alternan dibujos, en relieve, de la época del Humilladero.

Sobre el brocal se levantan dos columnitas de hierro forjado, cuyos capiteles reciben dos pináculos y el conopio repujado y ornamentado en su parte alta y baja; subiendo las trepadoras hasta la terminación, en que hay repisa sirviendo de base á una preciosa y delicadamente acabada estatua de la Virgen, copia en hierro reducida de la Imagen de la Fuensanta, la cual corona toda la magnífica creación del artista cordobés señor Inurria.

El área que ocupa el Humilladero restaurado ha sido rodeada de jardinillos y cercada con verja y cancela de hierro, formando todo un paralelógramo con 256 metros cuadrados de extensión.

Para mejor golpe de vista del Santuario y del Pocito, la Comisión municipal de Fomento ha dado gran ensanche á el atrio exterior, retirando convenientemente el arroyo; y con la nueva plantación de árboles, la aper-

tura de hermosa glorieta á la izquierda del puente y dando cara al Humilladero, las mejoras introducidas por algunos dueños de las fincas colindantes para embellecimiento del sitio, y otros detalles que, Dios mediante, se ultimarán en breve, podrá la buena y noble ciudad de Córdoba tener la satisfacción de enseñar á los muchos visitantes de sus insignes monumentos, como una reliquia más de sus antiguas glorias, la *Casa de la Virgen* y el *Pocito de la FUENSANTA*.

Como final de este humilde trabajo consignaremos con placer indecible el notable movimiento iniciado en la población entera para engrandecer y ensanchar el culto en la Ermita de la Santísima Virgen. Ha crecido la concurrencia de fieles á medida que se aumentaron las fiestas y actos de pública devoción. También comienza á reponerse por la piedad de hoy la falta de objetos sagrados, sin los cuales hácese imposible el esplendor del culto. Se ha comprado un *melodium* dulce y agradable, que servirá mientras la caridad proporcione órgano correspondiente á la estructura del templo, y una capa pluvial blanca de que se carecía; el Rmo. Sr. Obispo de la diócesis ha donado dos buenas casullas y aprobado la entrega hecha en depósito por el Excmo. Cabildo de dos cálices y varios ornamentos para suplir las más precisas necesidades de vestiduras y vasos sacros; un devoto ha alfombrado á su costa la capilla mayor; otro ha puesto la estera en la nave central, y una señora ha cubierto con fieltros las capillas colaterales.

Una señorita, estudiosa educanda del renombrado Colegio de Santa Victoria, dió simultánea muestra de

su habilidad y devoción regalando hermoso y rico velo para el tabernáculo, pintura al oleo sobre raso con fleco de oro; otras señoras bordaron preciosa cubierta para el copón en que se guarda el Santísimo Sacramento en el sagrario. Ha dorado á fuego, y á sus propias expensas, la corona de la Virgen un inteligente platero cordobés; y muchas personas tienen ofrecido contribuir con dones valiosos á la reconstitución del aniquilado tesoro de la Fuensanta.

¡Quiera el Señor Dios de los ejércitos, intercediendo por España y por Córdoba la Purísima María, venir en auxilio nuestro para que terminen pronta y felizmente las actuales críticas circunstancias; y así como ahora las madres riegan con sus lágrimas los piés de la Virgen, pidiendo su altísima protección á favor de sus hijos los valientes soldados defensores de la honra é integridad de la patria, cuando nuestra divina Madre nos dé la victoria, que será el triunfo de la justicia, colgarán los vencedores cordobeses las preseas de sus nuevas glorias en los muros del Santuario, volviendo á beber con gozo las maravillosas aguas que brotan de la FUENTE SANTA, salud y vida de esta católica ciudad!

Sábado 16 de abril de 1898.







